



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV – 3ª SESION ORDINARIA

08 de Abril de 2010

39º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del presidente, Ing. Bautista José MENDIOROZ y del vicepresidente primero, don Jorge Raúl Pascual.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MORÁN de DI BIASE, Graciela
BONARDO, Luis Eugenio	MUENA, Osvaldo Enrique
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	ODARDA, María Magdalena
CASADEI, Adrián Jorge	PASCUAL, Jorge Raúl
CIDES, Juan Elbi	PERALTA, Carlos Gustavo
DE REGE, Mario	PESATTI, Pedro Oscar
GARCIA, María Inés	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GARCIA LARRABURU, Silvina M	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	SANCHEZ, Carlos Antonio
GRILL, Graciela Noemí	SARTOR, Daniel Alberto
GUTIERREZ, Adriana Emma	SORIA, Martín Ignacio
HANECK, Irma	TAMBURRINI, Renzo
HORNE, Silvia Reneé	TGMOSZKA, Carlos Alberto
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TORRES, Adrián
LAZZARINI, Inés Soledad	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LAZZERI, Pedro Iván	<u>Ausentes:</u>
LOPEZ, Facundo Manuel	BETHENCOURT, María Ester
LUEIRO, Claudio Juan Javier	CONTRERAS, Beatriz del Carmen
MANSO, Beatriz	CORTES, Nelson Daniel
MAZA, María Inés Andrea	PERALTA, Carlos Alberto
MEANA GARCIA, María Nelly	RAMIDAN, Martha Gladys
MILESI, Marta Silvia	ZUAIN, Jesús

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los ocho días del mes de abril del año 2010, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Morán de Di Diase y al legislador Mario De Rege a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones de salud para el señor legislador Jesús Zuain e informar que el señor legislador Sartor se incorporará en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones de salud para los señores legisladores María Bethencourt y Carlos Alberto Peralta e informar que los señores legisladores Tamburrini y Soria se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones de salud para la señora legisladora Martha Ramidán.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones particulares para la señora legisladora Beatriz Contreras.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero informar que el señor legislador Cortés envió una nota a presidencia justificando su ausencia por razones particulares.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Adrián Casadei, Ademar Rodríguez, Fabián Gatti y Facundo López para los señores legisladores Jesús Zuain, María Bethencourt, Carlos Alberto Peralta, Marta Ramidán y Beatriz Contreras y la nota presentada por el legislador Nelson Cortés.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 25 de marzo de 2010.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 295/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/10.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Soria y Sartor.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

En el devenir de los tiempos patagónicos hay dos acontecimientos vinculados por un lazo común encarnado en la soberanía, que a pesar del lapso de más de dos siglos que los separa merecen nuestro recuerdo, nuestra reflexión y homenaje, más allá de sus disímiles consecuencias.

El primero de ellos, significó la defensa del territorio patagónico contra la amenaza inglesa y una gesta colonizadora de júbilo resultado poblacional.

El segundo, la materialización del reclamo de soberanía ante la ocupación colonialista, también inglesa, con la dolorosa secuela del fracaso y la pérdida de jóvenes vidas.

Me refiero, por un lado, al 22 de abril de 1779, fecha de la fundación del asentamiento poblacional denominado originariamente Fuerte del Río Negro o Nuestra Señora del Carmen en la costa patagónica, origen de nuestras actuales ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, por el enviado de la corona española Francisco de Biedma y Narváez.

Esta iniciativa que se proyectaría en el tiempo hasta la realidad que hoy vivimos, fue consecuencia de la alarma hispana ante la publicación del libro, *“Descripción de la Patagonia y lugares adyacentes de Sud América”*, del sacerdote jesuita Thomas Falkner, que podía interpretarse como una sugerencia de apropiamiento de las costas patagónicas por parte de la corona inglesa.

La amenaza implícita en ese texto editado en Londres, impulsó a la corona española a establecer fuertes y poblaciones en la costa patagónica. El Fuerte y la población de Nuestra Señora del Carmen o Fuerte del Río Negro, fue durante un siglo el único asentamiento estable en la Patagonia merced a una economía de subsistencia y al precario comercio con los aborígenes.

Faro de la Colonización de la Patagonia en tiempos del virreinato, desde Viedma y Patagones Villarino remontó el río Negro en 1782, en 1822 Cramer y en 1923 Oyuela describieron la región, en 1827 tuvo lugar en Patagones el combate del Cerro de la Caballada o -lo que es igual- la defensa de la soberanía. Viajeros famosos visitaron estas ciudades: Alcides D'Orbigny en 1829, Charles Darwin y Robert Fitz Roy en 1833, George Musters en 1870 y también lo hicieron el obispo inglés Stirling, el conde de la Vaulx, Francisco Moreno, Lista e incluso aquel procurador francés que deliraba con el Reino de Araucanía y Patagonia, Orllie Antoine de Rounens.

Fundada originariamente en la costa sur, una inundación obligó a trasladar el asentamiento inicial a la ribera norte, crecieron así, paralelamente, Carmen y Mercedes de Patagones. En 1878, se creó la Gobernación de la Patagonia y se designó capital a Mercedes de Patagones, actual Viedma. El flamante territorio se extendía hasta el Cabo de Hornos. Un millón de kilómetros cuadrados inexplorados en su mayoría.

En tiempos de la Campaña al Desierto en 1879, se cambió su nombre por Viedma en homenaje al fundador hispano y en 1884 se la designó capital del nuevo territorio nacional de Río Negro. La inundación de 1899, comparable a la que destruyó el asentamiento original de 1779, obligó a la reconstrucción y generó una controversia sobre la localización de la capital del territorio hasta 1900.

Ya en el siglo XX, los tiempos se aceleraron: En 1910 se habilitó el palacio municipal y la cárcel, en 1911 una oficina de Tierras, Defensa Agrícola e Inmigración, en 1913 la Asistencia Pública, en 1916 la Casa de Gobierno, en 1917 se inauguró la primera Escuela Normal de la Patagonia, en 1922 la Residencia de los Gobernadores, en 1927 el Banco de la Nación y en 1934 el Obispado Diocesano, ratificando así la larga y fructífera trayectoria de la congregación salesiana en el Norte de la Patagonia.

Sin embargo, la inauguración del ferrocarril de Bahía Blanca a Neuquen, la supresión de la escuadrilla fluvial del río Negro, la prioridad otorgada por el gobierno nacional a las obras de regadío del Alto Valle y la agonía del puerto por falta de calado, aislaron a la nascente localidad. A pesar de la inauguración del puente ferrocarrilero en 1931, Viedma languideció como capital de un territorio nacional gobernado desde Buenos Aires, cuya única expresión política tenía lugar a nivel municipal.

La provincialización de Río Negro a partir de 1955, introdujo cambios de significación, si bien las pujas y controversias regionales provocaron que la primera Constitución Provincial, sancionada en 1957, no definiera la localización de la capital rionegrina, a pesar de los derechos históricos de Viedma.

Luego se sucedieron la creación del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, IDEVI, el Instituto Superior del Profesorado en 1963, el aeropuerto Gobernador Castello en 1964, la Universidad Nacional del Comahue en 1972, por citar algunos hechos concretos de la historia reciente. A partir de 1973, ratificada su condición de capital provincial, Viedma progresó urbanísticamente en servicios e infraestructura para el desarrollo.

La proclama del ex presidente Raúl Alfonsín de un destino de capital nacional para esta ciudad, también en una jornada de este mes, el 16 de abril de 1986, fue una esperanza frustrada. No sólo para los viedmenses, sino también para quienes creían que se trataba de una nueva etapa fundacional, de crear las condiciones para una nueva República.

Desde aquel lejano 1878, cuando Mercedes pasó de barrio de Patagones a capital de la Patagonia, Viedma ejerció su influencia en todos los aspectos de la sociedad. Los hechos consignados que registra la historia son todos hitos de la evolución de una ciudad, la capital más antigua de la Patagonia, que el próximo 22 de abril celebra 231 años de existencia, basamento temporal de una identidad, de una idiosincrasia y de un testimonio cultural que nace en el pasado y las sucesivas generaciones han transmitido a este presente y perpetuarán en el futuro.

Como señalara inicialmente, por otro lado, no puedo omitir hacer mención también a una jornada del mismo mes, el 2 de abril de 1982, oportunidad de la Guerra de las Malvinas, causa justa en manos injustas, como dijera Eduardo Galeano, que pese a las circunstancias dolorosas que se vivían por entonces, unió a todos los argentinos detrás de la bandera de la reivindicación de la soberanía conculcada durante 150 años.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Renzo Tamburrini.

SRA. LAZZARINI - ...Más allá de toda connotación, quiero rendir un respetuoso y profundo homenaje a aquellos argentinos que llevaron la enseña patria con honor y dignidad a los hielos sureños y ofrendaron su vida en el mar, en el aire o en la turba malvinense; así como recordar la pena y el dolor de quienes perdieron sus hijos, sus esposos, sus padres, en aquellos lejanos trozos del territorio nacional. Muy especialmente, extendiendo este homenaje a los veteranos de guerra, quienes merecen el reconocimiento de toda la sociedad Argentina.

Hago votos porque el recuerdo de estos dos actos de soberanía nacional sirvan, en las delicadas circunstancias históricas que la Argentina atraviesa, para infundir un nuevo espíritu en todos, el espíritu de grandeza que nos ilumine en la búsqueda del camino de la conciliación nacional, de la paz y del desarrollo humano que merecen todos los argentinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Señor presidente. Salud tiene una definición abarcativa, donde no se olvida cuáles son los factores que en ella actúan e influyen después de la creación de la Organización Mundial de la Salud, cuya sigla es OMS.

El día 7 de abril del año 1948, se fueron sucediendo modificaciones en esa definición: “*Es el bienestar físico, psicológico y de estándar de vida...*”, o sea económico, “*...de las personas*”, por eso es que el 7 de abril fue decretado Día Mundial de la Salud.

Deseo en pocas palabras felicitar y agradecer a todos aquellos que contribuyeron y contribuyen para que este parámetro tan sensible a todos siga creciendo en pos de un mayor y mejor bienestar físico, psíquico y económico, en cualquier lugar del planeta. Pero, para finalizar, quiero dejar aclarado que la mejor inmunización en salud es el agua potable; las cloacas, con las plantas depuradoras; un acceso a la vivienda digna; trabajo y no continuar lesionando el medio ambiente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ - Señor presidente: Tal como lo dijo la legisladora Lazzarini, el 22 de abril se cumple un nuevo aniversario de la ciudad de Viedma, 231 años, más de dos siglos, lo que nos lleva a pensar cuántas generaciones han transitado por estas tierras, cuántas historias, anécdotas, vivencias, culturas, esperanzas y proyectos. Por ello debemos tomarnos un momento de meditación para ubicarnos en el contexto histórico que nos representa como región, debe ser un momento obligado de nuestra conciencia histórica, porque es lo que construye nuestra identidad. Nuestra identidad cultural como el objetivo de realizaciones materiales y espirituales, producidas y materializadas por los integrantes de un pueblo.

Si abordamos la cultura como el fenómeno social que es y que existe por la relación organizada entre los miembros de una sociedad y las nuevas tecnologías, la aceleración del tiempo y la intercomunicación globalizada, entre aquellos aspectos que definen nuestra era posmoderna, y que van modificando profundamente las representaciones que el hombre tiene de su mundo, su cultura, su identidad, uno de los niveles más afectados, en este marco de procesos globales, es el que se refiere a las identidades de regiones en las cuales los sujetos sociales han perdido o van perdiendo poco a poco distintos aspectos de su memoria cultural.

Sabiendo que la identidad no es algo que se sostiene en el tiempo ante los avatares históricos, culturales y políticos, así como una construcción permanente que todos los días hacemos, es importante recuperar en este 22 de abril y rendir homenaje, no solamente a los primeros pobladores, a las familias, grupos de trabajo, al ciudadano común, también tenemos que reconocer hechos asociados a estos, como las fiestas locales y regionales, los pequeños emprendimientos industriales y los sucesos extraordinarios que modificaron la cultura de la región.

Y en esto de rendir homenajes, seguramente que habría mucho para decir y muchos nombres nos vienen a la memoria, pero en la Viedma de hoy también hay personas que nosotros tenemos que destacar y rescatar, y entre ellas, aquellas que hacen a la cultura y al deporte, y entre los que se dedican al deporte hay personas que hoy son ejemplo, ejemplo de vida, ejemplo de contracción al trabajo, y lo son para muchas familias, para muchos jóvenes, y para muchos niños. Quiero nombrar a César Troncoso, que ya fue destacado en esta Legislatura por su actividad deportiva; a Diego Rosati, que es Medalla de Oro en los Juegos Odesur, en la disciplina de Yudo; y a Rocío Pizarro, campeona nacional menores, vallas de 100 y 400 metros; ellos también son el ejemplo de la Viedma de hoy.

Espero que el 22 de abril nos encuentre a todos festejando por un proyecto mejor y por celebrar esta identidad que todos tenemos y sentimos. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para adherir al homenaje que formularon las legisladoras Inés Lazzarini y Adriana Gutiérrez, y por supuesto para sumar también mis palabras a esta fecha que los viedmenses recordaremos en unos días más, que está vinculada con la fundación del Fuerte y población Nuestra Señora del Carmen.

Precisamente estamos a muy pocos días de recordar aquel 13 de abril de 1779, días antes de la fundación de Viedma, cuando don Francisco de Biedma y Narváez toma la decisión, allá en Península de Valdés, de venir para el río Negro, luego de haber sido descubierta la entrada del río el 22 de febrero de ese año -de 1779- por el piloto Basilio Villarino.

Villarino había logrado, ese 22 de febrero de 1779, encontrar la entrada del río Negro, que los españoles conocían pero no sabían en qué lugar estaba justamente la embocadura del mismo, y a partir del reconocimiento que hace del río, Villarino vuelve a Península de Valdés, donde Biedma había advertido que era un páramo que no tenía ninguna posibilidad de ser aplicado al proyecto para el cual la Corona lo envía a la Patagonia y de inmediato, tras el informe que le brinda dicho piloto, resuelve venir a la región, que todavía no llevaba el nombre de nuestro fundador, y deja encargado de San José, del fuerte que habían fundado allí en Península de Valdés, a su hermano Antonio.

Pensar el 22 de abril es pensar en los pioneros; yo tengo la suerte de descender, por parte de mi abuela de apellido Ibáñez, de los primeros contingentes de colonos que llegaron pocos meses después que Viedma se instalara aquí, en este lugar, y creo siempre que la actitud del pionero no tiene que ver con el pasado sino que se replica en el presente. Hay muchos pioneros, seguramente en nuestra comunidad, que expresan los valores, las actitudes, las conductas, las decisiones y las acciones que justamente le atribuimos a quienes tuvieron la responsabilidad o el rol de cumplir, de ser los primeros de poner en marcha lo que fue el proyecto fundador de don Francisco de Biedma.

En esta mirada sobre el tiempo actual, sobre la Viedma actual, pensar en los nuevos roles que tiene que ir cobrando la ciudad, de cara al tiempo actual y a los tiempos que vendrán, es una oportunidad importante que los viedmenses debemos recrear a los fines precisamente de que la ciudad no se agote tanto en una mirada hacia el pasado sino que, sobre todas las cosas, aplique las máximas energías para mirar hacia adelante.

Dentro de unas pocas horas nuestra ciudad de Viedma va a elegir en una elección libre a sus convencionales constituyentes para revisar la Constitución local, y seguramente será esa instancia, superado el trámite de la etapa electoral, una instancia muy importante para que los vecinos de esta capital puedan, precisamente, a partir de la revisión de la Constitución de la ciudad de Viedma, plantear esas nuevas miradas y perspectivas respecto al tiempo actual y al tiempo futuro de Viedma.

Finalmente, señor presidente, quiero aprovechar, -ya que hizo mención la legisladora Adriana Gutiérrez- para que podamos analizar, especialmente usted como titular de esta Cámara, que el acto protocolar que está pendiente para entregarle los atributos de ciudadano ilustre de Río Negro, al campeón viedmense César Troncoso, lo podamos hacer el propio 22 de Abril, en función de las propias palabras -que hago mías- que utilizó en su homenaje la legisladora Gutiérrez, y aprovechando, justamente, la fecha de la ciudad, para homenajear a uno de sus más grandes deportistas y un vecino ejemplar, como lo es este campeón que tenemos los viedmenses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el:

Expediente número 274/10, proyecto de comunicación, es un proyecto de Labor Parlamentaria, que fuera propuesto por la Asociación Empleados Legislativos de Río Negro, y que fuera aprobado por unanimidad por todos los bloques. Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que mientras dure la actual situación financiera, contemple la posibilidad de abonar los salarios de todos los empleados estatales conforme los ingresos de cada agente, sin distinción de poder o sector, sugiriéndose como modelo el cronograma que anuncia mensualmente la ANSES. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador. ¿274/10?

SR. CASADEI – Exacto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Nuestro bloque tiene algunos proyectos, pero solicitaría al Cuerpo tratamiento del proyecto que anunció el legislador Casadei, antes de avanzar en los proyecto sobre tablas, atendiendo al público presente y poder darle tratamiento en primer término.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a terminar con el trámite de este punto y cuando entremos en el tratamiento del expediente, ahí le damos prioridad.

Si tiene pedidos sobre tablas, señor legislador, es el momento de hacerlo.

SR. RODRÍGUEZ – Solicito **tratamiento sobre tablas** para los siguientes proyectos:

Expediente 24/10, proyecto de declaración, autora: Silvina García Larraburu. De interés sanitario y social la Campaña Unidad Médica Móvil del grupo de padres amigos solidarios de Bariloche que llevara el nombre **"Claudio Basermann"**.

Expediente número 272/10, proyecto de declaración, autores Carlos Tgmoszka y Ademar Rodríguez. Artículo 1º de interés social, educativo, cultural y económico el programa **"conectarigualdad.com.ar"** anunciado el día 6 de abril del 2010 por la presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Expediente número 273/10, proyecto de comunicación, autores: Ademar Rodríguez y Carlos Tgmoszka. Que comunica al Poder Ejecutivo Nacional y al pueblo de Río Negro, su profunda satisfacción y reconocimiento por la implementación del programa "*conectarigualdad.com.ar*" que prevé dotar de tres millones de computadoras portátiles tipo netbook a estudiantes de nivel medio pertenecientes a escuelas publicas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para los siguientes expedientes:

Expediente número 156/10, proyecto de declaración, de autoría de la Comisión de Parlamento Patagónico, de interés político y social la realización del V Encuentro del Foro de Concejales de la Patagonia a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en realidad ya desarrollado los días 18 y 19 de marzo de 2010 con la presencia de concejales municipales provenientes de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y el partido de Patagones; autoría original del legislador Muenna.

Expediente número 188/10, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, se proceda a la reapertura de la sala de terapia intensiva pediátrica, y se haga efectivo el nombramiento de personal de enfermería y pediatras especializados necesarios para la atención de este sector del hospital zonal Ramon Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche y se haga efectivo el nombramiento del personal de enfermería y pediatría especializados necesarios para la atención de ese sector.

Expediente número 198/10, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el proyecto de implementación de la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe en la provincia para el pueblo originario mapuche tehuelche.

Expediente 195/10, proyecto de comunicación, cuyo texto fue modificado y las modificaciones obran en el expediente, y que dice así: ***“A los diputados y senadores nacionales, se pronuncien ante el Congreso de la Nación, a favor de la aprobación del proyecto de ley que modifica el porcentaje coparticipable para las provincias del Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios –Impuesto al Cheque- ley 25413, distribuyendo el 54,66 por ciento de lo recaudado a las provincias”***.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para los siguientes expedientes:

Expediente número 204/10, proyecto de declaración, presentado el día 23 de marzo pasado, que tiene que ver con declarar de interés histórico, social y educativo un proyecto, un libro de un autor roquense que se llama *“Una Obra de Cruz a. Gonzalez”*, del escritor Enrique Rivas Farina.

Expediente número 178/10, proyecto de resolución, presentado el día 18 de marzo, del mes pasado, proyecto por el cual algunos legisladores de este recinto entendemos necesario, indispensable, encontrar respuestas acerca de la presunta utilización de recursos públicos, dinero de todos los rionegrinos, fondos nada más ni nada menos que de las vapuleadas arcas del Estado provincial y que tienen por objeto o estarían siendo destinados...

-Ante una interrupción del legislador Lázzeri, dice el

SR. SORIA - Señor presidente, estoy haciendo uso de una moción sobre tablas correspondiente al artículo 86, y la estoy haciendo en los términos del artículo 88, que me da cinco minutos, si quiere ir cronometrando, cuando alguien me responda tengo otros cinco minutos, según lo establece el Reglamento en el artículo 88.

SR. LÁZZERI – ¿No es el presidente de la Legislatura el que interpreta el Reglamento?
¿Cómo es?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿178/10, dijo?

SR. SORIA – Exactamente, y quiero fundamentarlo en los términos del artículo 88.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Adelante, señor legislador.

SR. SORIA – Gracias, señor presidente.

Decía que queremos, algunos legisladores, evidentemente otros no, conocer de dónde provienen los fondos, los recursos económicos de las vapuleadas arcas del Estado provincial que se vienen utilizando, destinando para impulsar desde algunos sectores del gobierno provincial esta pretendida necesidad de reformar hoy la Constitución de la provincia, y voy a utilizar la frase que utilicé la sesión pasada cuando reclamábamos el tratamiento: *“estar utilizando para promocionar una hipotética, futura, eventual y muy posiblemente remota reforma de la Constitución”*. No puedo dejar de mencionar, señor presidente, que también debió ser solicitado sobre tablas en la sesión pasada del 25 de marzo este mismo proyecto para tratar de interpelar, que no es ni más ni menos que solicitar explicaciones en este recinto del Subsecretario General de la gobernación para saber si los recursos que se están utilizando no son los recursos que están reclamando estos trabajadores que hoy nos acompañan en las gradas, que no cobran su sueldo dentro del día 5, como establece la ley, para precisamente gastarlos en publicidad para la pretendida reforma constitucional. Entonces, señor presidente, nos tenemos que preguntar si estamos dispuestos a cumplir con el deber y la facultad que nos impone el artículo 139 a cada uno de los legisladores presentes, que es una facultad y obligación que tenemos de poder solicitar la presencia de un ministro para que brinde explicaciones, ni más ni menos, y yo voy a leer la versión taquigráfica que acabamos de aprobar, por cierto, donde el legislador Casadei, presidente del bloque oficialista, decía: *“...voy a ser breve, nunca la Unión Cívica Radical ocultó o no dio las explicaciones que tenía que dar, ningún funcionario, y así lo ha dicho hasta el propio Secretario General de este gobierno, que está dispuesto en cualquier ámbito y en cualquier cuestión a dar las explicaciones...”*, y así figura en un diario, donde el propio Secretario General se compromete en el mes de marzo a venir a dar explicaciones. Han pasado 22 días, señor presidente, y todavía no ha venido, todavía no se ha tratado el proyecto de interpelación, este pedido de interpelación, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, donde fue reclamado el tratamiento, y el oficialismo, algunos legisladores esgrimieron que no habían podido consensuar entre ellos este pedido de interpelación, un pedido de interpelación que, como decía alguien en la sesión, pongámonos claros, hablemos claro, no estamos ante un acto de gobierno, la reforma de la Constitución la declara, la establece el artículo 111 de la Constitución, empieza cuando hay un proyecto en este recinto que solicite declarar la necesidad de la reforma, hoy, al día de la fecha, yo le pregunto al Secretario Legislativo si ha ingresado algún proyecto de reforma de la Constitución provincial, y por eso el gobernador se equivoca, y quienes lo secundan, el grupo *Reincidencia*, perdón, el grupo Residencia, se equivoca al decir que es un acto de gobierno, un acto de gobierno es que la Justicia, los jueces trabajen, un acto de gobierno es que no haya más colas en los hospitales, un acto de gobierno es realizar obras con fondos que pueda recaudar nuestro gobernador, un acto de gobierno es que los trabajadores cobren el sueldo cuando se debe, esto es un acto del gobernador, es una intención, una estrategia política que se está solventando con recursos del Estado, que hoy no tiene para pagar los sueldos, hoy en esta sesión de endeudamiento, donde vamos a tratar un nuevo endeudamiento por 80 millones de dólares que van a pagar los hijos y nuestros nietos...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador, pasaron los cinco minutos.

SR. SORIA – Gracias, señor presidente. Voy a mocionar entonces la votación sobre tablas de este proyecto de resolución número 178/10 para convocar al recinto e interpelar al Subsecretario General de la Gobernación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para coincidir con el presidente de la bancada justicialista, reitero, el presidente de la bancada justicialista, -parece que no tienen diálogo entre ellos-, para tratar en primer término el proyecto número 274/10 de la Asociación Personal de Empleados Legislativos de Río Negro, APEL. Moción en concordancia con el legislador Ademar Rodríguez, para que pongamos en consideración este proyecto y después tratemos el resto de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Solicito que se dé tratamiento por votación, y no la consideración, porque las mismas las hicimos en la Comisión de Labor Parlamentaria, creo que en estos momentos hay que poner a votación el expediente número 274/10.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si usted me disculpa, señor legislador, para ordenar el desarrollo de la sesión quiero terminar con el tratamiento de los proyectos que han sido solicitados por cada bloque sobre tablas, además habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria que no íbamos a pedir más expediente sobre tablas en Cámara, y luego poner la Cámara en Comisión para poder dictaminar este proyecto de comunicación, al cual le vamos a dar prioridad, junto con los otros proyectos sobre tablas que están en el temario.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Vuelvo a reiterar lo que dije anteriormente para que quede más claro aún. Al único proyecto que nosotros vamos a dar acuerdo para el tratamiento sobre tablas, es al **expediente 274/10** solicitado por el gremio APEL, y para las demás solicitudes, como hicimos en la sesión pasada, vamos a aprobar solamente preferencia con despacho para la próxima sesión. Reitero, señor presidente, al único proyecto que vamos a votar en forma afirmativa es al expediente 274/10 solicitado por el gremio APEL, y para los demás proyectos solicitados por los otros bloques en este recinto, -y esta es una política de este bloque- no vamos a dar acuerdo para el tratamiento sobre tablas, pero sí vamos a prestar acuerdo de preferencia con despacho para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Me queda claro, señor legislador.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 274/10, proyecto de comunicación** de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria solicitado por Asociación Personal Empleados Legislativos.

Se va a votar .Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Temario. (Aplausos prolongados en las bancas)

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes número 24/10, 272/10, 273/10, 204/10 y 178/10**, solicitados por el Partido Justicialista.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por no contar con los dos tercios necesarios.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes número 156/10, 188/10, 198/10 y 195/10** solicitados por la señora legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por no contar con los dos tercios necesarios.

En consideración los pedidos de **preferencia con despacho para la próxima sesión** para los **expedientes número 24/10, 272/10, 273/10, 204/10, 178/10, 156/10, 188/10, 198/10 y 195/10.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 232/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se dé respuesta a la creciente demanda de salas de tres (3) años en los jardines de infantes estatales de la provincia. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 233/10, proyecto de comunicación**: Al Correo Argentino S.A., que vería con agrado habilite en la localidad de Guardia Mitre un sistema de cobro de servicios e impuestos. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 235/10, proyecto de declaración**: De interés turístico y cultural la iniciativa de avanzar con el proyecto de construcción de un Centro de Eventos Culturales y de Convenciones, llevada adelante por empresarios de la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 241/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el Curso Anual de Postgrado denominado "Actualización Terapéutica: Psicoterapia y Farmacoterapia 2010", organizado por la Fundación del Instituto Internacional Interuniversitario de Postgrado en Salud (IPSA) que se realizará en el mes de abril de 2010 en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 250/10, proyecto de resolución**: Ratifica la resolución número 370/09 "LRN" y su entrada en vigencia a partir del 1º de enero de 2009. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 252/10, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el Primer Congreso Patagónico de Síndrome de Down a realizarse en las ciudades de Cipolletti y Neuquén durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2010. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 129/10.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 274/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que mientras dure la actual situación financiera, contemple la posibilidad de abonar los salarios de todos los empleados estatales conforme los ingresos de cada agente, sin distinción de poder o sector, sugiriendo como modelo el cronograma que anuncia mensualmente la ANSES. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos, y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 232/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 233/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 235/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 241/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 250/10, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 252/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 274/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde tratar el **expediente número 89/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Primer Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad, realizado durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 2009 en la Provincia de Córdoba. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 116/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el "Programa de Inclusión Digital Internet para todas y todos" dependiente del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 413/09, proyecto de comunicación**: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se eleve una iniciativa para que se incorpore a la ley número 23.966 la exención sobre el impuesto a la transferencia de combustible, para los parajes y localidades situados al norte, centro y suroeste de nuestra provincia. Autores: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 671/09, proyecto de declaración**: De interés histórico, social, educativo y cultural el libro "Dios en las Trincheras", Diario - Crónica del autor Padre Vicente Martínez Torrens. Autora: María Inés GARCIA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 697/09, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario y educativo el servicio Manos Entrelazadas del Centro Comunitario San Pantaleón de la localidad de Allen. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 781/09, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el libro "Se trata de nosotras" del colectivo de trabajo "Las Juanas Editoras", que aborda la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 831/09, proyecto de declaración**: De interés comunitario, social y cultural la celebración del 66° aniversario de LRA 30 (ex LU8), Radio Nacional Bariloche, que se conmemoró el 11 de octubre de 2009. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 876/09, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el primer seminario Rompiendo Paradigmas para el diagnóstico y tratamiento de adicciones que se desarrolló los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente año, en la ciudad de San Antonio Oeste. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 907/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el proyecto "Jóvenes Preventores" llevado a cabo por el Ministerio de Familia y cuya finalidad es la asistencia y prevención del VIH SIDA, las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y las conductas de riesgo en general. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 913/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la "Revista del Postítulo en Educación Básica de Jóvenes y Adultos", publicación del Centro de Extensión para Educación y Trabajo del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) número 1 del Ministerio de Educación de Río Negro. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 914/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el Taller "Todos somos diferentes", que se realiza los sábados en la ciudad de General Roca y es llevado a cabo por la organización no gubernamental "Integrándonos", conformada por madres y familiares de niños/as con capacidades diferentes. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1025/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y productivo la "Tecnatura Superior en Recursos Hídricos - Orientación Riego", implementada por el Ministerio de Educación y el Departamento Provincial de Aguas (DPA), a dictarse en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1033/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de su urgente intervención a los fines de liberar los fondos necesarios para realizar los trabajos técnicos y edilicios para la instalación del nuevo equipo trasmisor de Radio Nacional Bariloche (LRA 30). Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1062/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y productivo la Jornada de capacitación en operación y manejo de cargas en container reefer, realizada el día 12 de noviembre del presente año en la ciudad de General Roca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1104/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias a fin de declarar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por el fenómeno de heladas y granizo que afecta a los productores frutícolas del Departamento Pichi Mahuida y se determine la suspensión de los impuestos provinciales que gravan la actividad frutícola en la zona. Autores: Carlos Gustavo PERALTA; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1113/09, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la selección y participación de la artista plástica naif, Teresita Neumann en la celebración de los 20 años de la caída del Muro de Berlín. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1135/09, proyecto de comunicación:** A la empresa Aeropuertos Argentina 2000, su satisfacción por el espacio cultural denominado "EspacioArte" que se ha establecido en los aeropuertos de nuestra provincia y el país. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1136/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el XV Congreso Latinoamericano de Folklore del MERCOSUR y XIX Jornadas Nacionales del Folklore del Atlántico al Pacífico realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 24 y 27 de noviembre de 2009. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1149/09, proyecto de comunicación:** A la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado se denomine "Profesora Amanda Mercedes Isidori" a la sede central de dicha universidad a construirse en la ciudad de Viedma. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Nuestro bloque no va a acompañar al expediente número 1149/09, proyecto de comunicación, a la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado se denomine "Profesora Amanda Mercedes Isidori" a la sede central de dicha universidad a constituirse en la ciudad de Viedma.

Hacemos un breve argumento. Si bien es cierto que hemos brindado en su momento homenajes en reconocimiento a la ex senadora por la fuerte participación que tuvo en la construcción de la ley de creación de la universidad, pensamos que dar nombres a esta institución –si bien es cierto es un proyecto de comunicación– necesitamos un poco más de tiempo, queremos debatirlo, creemos que conjuntamente con la ex senadora habrá muchos rionegrinos que pueden tener la posibilidad de ser propuestos, debemos debatir temas con respecto a este tipo de nominaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Señor presidente: Tal como lo decía el legislador, este es un proyecto de comunicación, nosotros somos absolutamente respetuosos de la autonomía universitaria y será ella quien deberá definir, en última instancia, cuál es el nombre que quiere poner; nos parecía interesante poner a consideración como una propuesta de esta Legislatura el nombre de la profesora Amanda Isidori, supongo que habrá más nombres, al ser un proyecto de comunicación puede haber más nombres, que esto no sea visto como violatorio de la potestad que tiene la Universidad de elegir su propio nombre.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1160/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la oficialización de la iniciativa llevada adelante por el empresariado local a través del Ente Mixto de Promoción Turística (Emprotur) y por funcionarios del Gobierno Nacional, con el fin de avanzar en la concreción de la construcción de un Centro de Congresos y Convenciones para la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1161/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, que vería con agrado se reduzca el uso de leña natural en el Plan Calor Rionegrino y se implementen sistemas sustentables de calefacción y cocina de hogares a efectos de aportar a la detención de la tala de monte natural. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1164/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el programa "La Radio" del Centro de Educación Técnica número 6 y la Asociación de Docentes y Técnicos Industriales de la ciudad de Viedma. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1174/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que arbitre los medios necesarios a los efectos de reducir el creciente proceso de desmonte en nuestra provincia. Autores: Carlos Gustavo PERALTA; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1180/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo, el Ballet Municipal Kultrum a cargo de la Escuela Municipal de Danzas de la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1212/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la revista "NortenSur, poesía del fin al mundo", que se edita en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1226/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el primer premio obtenido por Carolina Sánchez, referente del Programa de Alfabetización Rionegrino (PAR) de la ciudad de General Roca, por el micro radial denominado "Desconstruyendo Mitos". Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1227/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el Festival de Folklore, Tango, Humor y Danzas que se llevó a cabo el día 16 de enero de 2010 en las instalaciones del Centro de Jubilados de la ciudad de Viedma. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1233/09, proyecto de declaración:** De interés comunitario, deportivo, cultural, educativo y social la emisión del programa radial "El Rincón del Fútbol Menor" conducido por Aníbal Valentín Oviedo en la localidad de Río Colorado. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1238/09, proyecto de comunicación:** Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado incluya en la currícula de nivel primario y medio, material bibliográfico sobre plantas comestibles, exóticas y nativas de la Patagonia. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1245/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la instalación de una boca de expendio de pago de haberes, créditos y subsidios en los parajes más lejanos de la provincia, especialmente en Colan Conhue. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1/10, proyecto de comunicación:** Su beneplácito por la edición del sello postal conmemorativo a la Fiesta Nacional de la Manzana editado por el Correo Oficial de la República Argentina S.A. Autores: Carlos Gustavo PERALTA; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; y Martín Ignacio SORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 2/10, proyecto de comunicación:** A los Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que resulta imperioso dar urgente trámite y aprobación al proyecto 3410-D-09 referido a la creación de un régimen especial para los servicios de transporte turístico terrestre, a fin de otorgar los permisos correspondientes para operar en el denominado Corredor de los Lagos Andino Patagónicos, ubicado en las Provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut, recientemente sancionado por la Cámara de Diputados de la Nación. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 4/10, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya como "Fiesta Nacional del Folklore", la celebración que se realiza durante el mes de noviembre de cada año en la ciudad de Choele Choel. Autor: Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 6/10, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico, social y cultural la 9na. edición del Cruce de los Andes que se realizó los días 5, 6 y 7 de febrero de 2010, carrera de aventura en equipos de dos integrantes modalidad Cross Country, organizada por el club de corredores. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 7/10, proyecto de declaración:** De interés científico, académico y social el proyecto de investigación internacional, Large Aperture GRB Observatory (LAGO) que se está llevando adelante por investigadores del Centro Atómico Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 10/10, proyecto de comunicación:** A la Agencia Río Negro Cultura, que solicita su intervención como autoridad de aplicación de la ley F número 3041, debido a la extracción y retiro por particulares, de los restos de la hélice del barco Ludovico que naufragara y encallara en la costa rionegrina en el año 1916 en la zona de Bahía Rosas. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 25/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación de la Nación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de convocar la paritaria docente antes de la culminación de cada ciclo lectivo anual, para que las negociaciones se realicen en tiempo y forma y no obstaculicen el inicio del ciclo lectivo. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 26/10, proyecto de comunicación:** A las autoridades de LS 82 TV Canal 7, que vería con agrado arbitren las medidas a fin de dar continuidad al ciclo televisivo "Encuentro del Saber" que se emite por ese canal desde el año 2004. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 27/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, económico y productivo la Jornada de campo para visitar los ensayos de horticultura realizada el 11 de febrero del presente año en la Estación Experimental Alto Valle, zona rural de Allen. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 36/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través de ViaRSE, realice los trabajos necesarios que permitan el tránsito en los terraplenes del puente de metal ubicado en las proximidades del paraje Ñirihuau Arriba. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 40/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Dirección General de Tierras y Colonias y Dirección de Desarrollo Territorial, que vería con agrado realicen las gestiones pertinentes para apoyar la firma del Convenio de Regularización Territorial para la comunidad de Rincón de las Perlas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 42/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado la urgente implementación de un plan de salvataje económico para los productores ganaderos de la provincia. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 45/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el III Congreso Provincial de Cultura - Camino III Congreso Argentino de Cultura y Primer Encuentro Latinoamericano Cultura y Federalismo realizado los días 18, 19 y 20 de marzo de 2010 en la localidad de Las Grutas. Autoras: María Inés GARCIA y Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 70/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y económico el "18º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" que se desarrollará los días 16, 17 y 18 de junio de 2010 en la ciudad de Buenos Aires. Autora: COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Agregado expediente número 1598/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 76/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las charlas sobre prevención de incendio de viviendas y herramientas para actuar ante un siniestro, dictadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 95/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Transporte de la Nación, que vería con agrado se autorice el traslado de un vagón tipo vivienda que se encuentra en la estación Pichi Mahuida del Ferrocarril General Roca, hacia la localidad de Río Colorado para ser utilizado como "Museo Ferroviario". Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 107/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la revista "Energía Nuclear Hoy" producida en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 114/10, proyecto de declaración:** De interés histórico, social, cultural y educativo las actividades previstas en el marco de los actos y festejos por el aniversario del centenario del Dique Ingeniero Ballester, que se desarrollaron del 17 al 21 de marzo de 2010. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 21/08, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Consejo de Planificación Participativa. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Aprobado el 26/11/2009 – Boletín Informativo número 52/2009

Agregado el expediente número 1638/2009, Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 251/10, proyecto de ley**: Crea la Comisión Especial de Tierra, Vivienda y Hábitat. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Tgmoszka por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. TGMOSZKA - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el expediente número 251/10.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que estamos tratando y que ha sido consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, realmente tiene un título importante que requiere de toda la fuerza de todos los estamentos del Estado, tanto nacional, provincial y municipal, no es problema ni es problemática de un solo estamento ni de un solo gobierno, es un problema que abarca a gran parte de nuestra sociedad, de nuestros conciudadanos, y con los distintos planes que se han implementado tanto a nivel nacional como provincial, como a nivel municipal, no hemos sabido, o no se ha podido solucionar esta demanda de la tierra primero, de la vivienda, en definitiva, del hábitat que corresponde a cada ciudadano cuando conforma su familia, cuando tiene sus hijos, que es poder tener su vivienda propia. Los distintos planes abarcan diferentes porcentajes de la sociedad, de nuestra comunidad, de aquellos que tenemos ingreso, pero van dejando siempre remanentes en la sociedad que va requiriendo y va demandando poder acceder a la tierra primero y a la vivienda después como un legítimo derecho.

Se ha hecho un gran esfuerzo desde los distintos gobiernos y desde este gobierno, y quiero agradecer a la legisladora Silvia Horne que nos ha acompañado en cada una de estas reuniones de la comisión, tratando de ir buscándole algún tipo de solución, que no es fácil, pero me parece bueno que la conformación de esta comisión mixta, legislativa y ejecutiva, nos permita empezar a encontrar soluciones que puedan ser aplicadas en todo el territorio de la provincia, sea cual sea la problemática particular de cada municipio, de cada jurisdicción municipal. Hay municipios que, como en el caso de San Antonio, cuentan con tierras fiscales; hay municipios que ya no cuentan con estas tierras fiscales, que ya han llegado al límite de la propiedad privada; hay municipios que las tierras fiscales las tienen interpuestas con propiedades privadas, como el caso de Bariloche y de General Roca, que también tiene problemáticas muy fuertes con este tema, Allen, todo lo que es el Valle; esperemos que en esta comisión podamos encontrar la alternativa de solucionar cada uno de los inconvenientes y de poder encontrar aunque sea un parámetro general para que nuestros conciudadanos tengan primero el acceso a la tierra y también el acceso a la vivienda.

El compromiso de este bloque es trabajar muy fuerte en esta comisión y de poder encontrar a partir de ella un principio de solución a esta demanda que nos requieren nuestros conciudadanos y que debe ser atendida. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

La realidad social actual revela una crisis estructural en el sistema de acceso a la tierra, a la vivienda y al hábitat por la ausencia de una política pública de vivienda.

El Estado tiene el papel insustituible para regular todas estas actividades que hasta hoy permanecen en manos del mercado inmobiliario, el que sólo ha ido excluyendo a miles y miles de rionegrinos y que ha promovido la judicialización de la pobreza como única respuesta frente a la necesidad de nuestra población.

Esa necesidad masiva sin viso de solución en el corto y mediano plazo, se tradujo en prácticamente buena parte del territorio que comprende la provincia en un fenómeno de ocupaciones que expresaban las situaciones emergentes, las más graves y urgentes, pero que también ponen de manifiesto que había, y aún hay, muchísimos casos más de familias que también están padeciendo esta carencia de una adecuada política habitacional.

No es un problema de incapacidad de ahorro individual de tal o cual núcleo familiar, tampoco de que determinados actores no respetan lo que ordena la ley, es visible que se trata de un fenómeno social y de tal magnitud, que hizo eclosionar la política liberal que ha imperado hasta el presente mostrando que cuando el mercado domina la política inmobiliaria sólo genera una confrontación desembozada entre miles de familias que son marginadas y un escaso sector que constituye lujosísimas casas.

El sistema público provincial tiene como principal organismo gubernamental al IPPV en esta materia cuya capacidad de ejecución ha decrecido considerablemente, pasando del 95 por ciento en el año 2006 al 46 por ciento en el año 2008.

El Plan Federal I y II representan el 81 por ciento del monto total acumulado de los programas de IPPV durante los años 2006, 2007 y 2008, las viviendas que se construyen por el Plan Federal están destinadas a sectores medios de la sociedad con ingresos habituales y permanentes y excepcionalmente hay programas que se gestionan por los municipios destinados a sectores humildes.

Este déficit, en el Censo 2001 revelaba que de 154.405 hogares rionegrinos censados, 32.864 eran viviendas precarias, es decir, más del 21 por ciento del total; pero a esos totales, debemos agregar que hay 22.631, hogares con hasta 3 personas por habitación y 7.466 con más de tres personas por habitación. De acuerdo a nuestras pautas socioculturales las viviendas ocupadas por más de dos personas por habitación constituyen situación de hacinamiento y están lejos de la vivienda en condiciones dignas que asegura el artículo 14 bis de la Constitución nacional.

Como ha sostenido el Foro por la Vida Digna, luego de las crisis económicas de 2001, el mercado de inmuebles se constituyó en la opción más segura para la colocación de ahorros y la construcción se convirtió en un negocio altamente rentable para los operadores privados y los emprendimientos urbanos de magnitud. Este dinamismo respondió a una lógica de tipo especulativo que contribuyó a incrementar exponencialmente el valor del suelo y de los inmuebles en el país en general y de las ciudades de nuestra provincia en particular. Estos datos que resultan de investigaciones son suficientes para demostrar la tremenda diferencia entre la necesidad existente en el conjunto social y la cobertura parcial que se otorga.

Como decía la Compañera Evita: "*Allí donde hay una necesidad, hay un derecho.*" Los vecinos que nos han pedido una activa intervención siempre han indicado que hicieron los reclamos por una vivienda, se inscribieron ante los organismos provinciales o municipales, pero no hubo una respuesta frente a su demanda. Con esta necesidad sin cubrir se lesionan también los derechos que complementan el de la vivienda y con el cual forman parte de una unidad indisoluble. Muy pocos gozan de propiedad o de una tenencia precaria y sumemos a este déficit, que este derecho favorece el cumplimiento de otros: el derecho a la salud y a la vida, el derecho a la alimentación, el derecho al agua, el derecho a la educación, entre otros.

Los artículos 74 y 75 de la Constitución provincial obligan a tomar medidas contra la especulación y la concentración de la propiedad y a usar el suelo de manera compatible con las necesidades generales de la comunidad, a definir objetivos, políticas y estrategias que aún no han sido debatidos ni en la sociedad ni en la Legislatura.

Sin embargo, los hechos muestran un grado de concentración de la riqueza y una marginación de amplios sectores sociales, que merece restricciones acorde a lo instituido constitucionalmente, la intervención en el mercado de tierras y la captación del incremento del valor de los inmuebles que surge a partir de la obra pública y de los planes estatales, de acuerdo al artículo 75, último párrafo de la Constitución provincial.

Los Poderes del Estado, en particular la Legislatura, está llamada a operar frente a fenómenos de tal significación, sea por el número de afectados, sea por la gravedad que supone la lesión a un derecho humano constitucional básico, el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad, que según el propio artículo 75 debe ser accesible a todos los habitantes de Río Negro. Es imperativo cumplir con la manda constitucional que hasta el momento aparece como letra muerta.

En aras de encauzar la imprescindible planificación democrática y participativa y el ordenamiento territorial, encontrar una respuesta a las necesidades urgentes, regular la actividad inmobiliaria, cada uno de los Poderes del Estado debe dar primacía y valorar en su justa medida la importancia de esta temática.

Es hora que reconozcamos que es un tema que reclama un estudio pormenorizado en la Legislatura y que ésta no puede seguir postergándolo -como está a la vista- con la falta de una normativa que regule el ordenamiento territorial y el régimen de tierras, conforme a los artículos mencionados de nuestra Constitución provincial.

Las urgencias y gravedad mencionadas obligan a colaborar con los otros poderes y tomar un rol activo en la búsqueda de soluciones a una problemática que viene arrastrándose y agravándose en el orden provincial, como en cada municipio. De no adoptarse medidas específicas, la Legislatura contribuirá a profundizar la problemática y a favorecer la intervención del Poder Judicial, que en muchos casos criminaliza a las personas, ordena su desalojo y traslada el conflicto de un lugar a otro, y con ello la posterior e irremediable persecución penal, ingresando inexorablemente en un camino kafkiano sin retorno.

Si esto ocurriera, debería admitirse entonces, que el accionar judicial es resultado fundamentalmente de lo que dejamos de hacer los legisladores, es decir, que habría una clara y manifiesta omisión en el cumplimiento de nuestros deberes, es nuestra responsabilidad asumir esta compleja crisis con un abordaje integral y especial en el caso de la emergencia habitacional, que esté a la altura de las circunstancias, que sea de verdadera utilidad frente a esta situación crítica que hemos descripto, asegurando un trabajo interpodere, facilitando una participación ciudadana y creando incluso mecanismos de participación ciudadana.

Resultará de singular importancia contar con la debida información, abrir el diálogo con organizaciones de la sociedad civil, entre todos organizar los relevamientos, aportar a la búsqueda de soluciones pacíficas, y evitar -en la mayor medida posible- las políticas represivas y de criminalización de la pobreza.

Hemos recogido algunos antecedentes, no voy a mencionar todos, pero en muchos países del mundo están creadas comisiones de hábitat, tierra y vivienda en sus congresos, y en nuestro país el derecho a la propiedad privada de la Constitución de 1953 y definida en el Código Civil que respondía al ideario político liberal, propio del siglo XIX. El ejercicio de ese derecho era prácticamente absoluto e ilimitado y estaba excluido de toda posibilidad de restricciones del dominio, con miras a defender el interés colectivo, aunque excepcionalmente se admitía la servidumbre administrativa y otras vinculadas al poder de policía a cargo del Estado provincial.

Por incidencia de la Doctrina Social de la Iglesia se imprime una nueva concepción que obliga al uso racional de la propiedad y pone límites al abuso del derecho, como se lee en la Constitución reformada en el año 1949.

Posteriormente, la reforma del Código Civil de 1968 incluye tíbiamente estas nuevas visiones que por creación pretorianas se habían incorporado en nuestro sistema jurídico. Las nuevas constituciones provinciales, como la nuestra, estipulan que la propiedad es un derecho universal al que todos deben acceder y que la propiedad tiene una función social, respondiendo así a los principios de constitucionalismo social, y en consecuencia debe estar supeditada a los fines que por el bien común se determine por esta ley.

Hay creadas comisiones de este tipo como las de Ordenamiento Urbano y Vivienda en el Congreso Nacional, que ha sido impulsora de algunas normas, como las vinculadas a la actualización de la ley Pierri, que recientemente nuestra Legislatura ha votado; también la Comisión de Vivienda en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires; y hay también en otras provincias como la de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda en la Legislatura de Mendoza, por citar algunos ejemplos y antecedentes.

Quiero señalar una posible modificación que mencionábamos recién, a propuesta del legislador Gatti, que es la supresión del inciso en el articulado que convoca a la adhesión a las jurisdicciones municipales, ya que se trata de una comisión que va a actuar en el ámbito legislativo y que por lo tanto no correspondería ninguna adhesión por parte de los municipios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

SRA. HANECK – Señor presidente: En el curso de los últimos dos años se han presentado en esta Legislatura al menos siete proyectos en procura de atender esta problemática, desde diversas ópticas, proponiendo cada uno un mecanismo diverso; desde modificaciones al Reglamento Interno de este Cuerpo para ampliar el número de comisiones y crear una que específicamente entienda en estas cuestiones, el proyecto 817/09; hasta la creación de registros, fondos especiales o comisiones autónomas, proyectos 262/08, 440/08, 463/08, 749/09, pasando por proyectos que procuran la regularización dominial de grupos vulnerables, proyecto 79/08, y la declaración de emergencia habitacional y dominial, proyecto 428/08.

La diversidad de enfoques y la multiplicidad de propuestas para el abordaje del tema habitacional nos demuestra que no existen soluciones claras ni obvias en relación a esta problemática, problemática que presenta, además de los aspectos más notables referidos a la necesidad concreta de vivienda, otras aristas menos evidentes, tales como las referidas a la afectación del medio ambiente que todo asentamiento humano implica; la necesidad de infraestructura adecuada de soporte; la cercanía de la vivienda con el lugar donde se desarrollan las tareas productivas; la posibilidad de ejercer en forma efectiva los derechos internacionalmente reconocidos en cuanto a educación y desarrollo de la personalidad, etcétera.

Sumado a lo antedicho, a que la tierra se ha transformado en un bien de alto valor comercial, fácil resulta comprender que el Estado debe de alguna manera intervenir para garantizar a su comunidad el real y efectivo goce de una vivienda digna, en todo sentido, toda vez que resulta evidente que sin algún tipo de intervención o regulación estatal, dejando librada la problemática al libre juego de oferta y demanda, resultan casi nulas las probabilidades de una solución adecuada.

Advertir la necesidad de intervención no resulta suficiente, sin embargo, ni garantía de que esta intervención resulte eficaz, dadas las múltiples cuestiones que se encuentran íntimamente entrelazadas, que resultan inescindibles de cualquier solución que se pretenda dar al tema habitacional, por lo que es preciso definir un rumbo y establecer cursos de acción orientados a ese objetivo.

Esta Legislatura ha advertido que el tratamiento independiente de los proyectos mencionados o de cualquier otro proyecto aislado sobre la misma temática redundaría siempre en resultados parciales y aún posiblemente contradictorios. También ha advertido que la cuestión ya no admite dilaciones.

Es por ello que luego de un trabajo desarrollado con la participación del Consejo Asesor para la Tierra y la Vivienda de la Provincia, se ha propuesto el proyecto en tratamiento, que promueve la creación de una comisión especial legislativa, con participación del Poder Ejecutivo, para que en forma conjunta se definan y adopten soluciones integrales a la problemática habitacional.

El proyecto referido recepta de tal modo las actuales funciones del Consejo Asesor creado por el decreto número 686/2008, que sólo atendía parcialmente la problemática habitacional, y las complementa con otras funciones y atribuciones cuya necesidad fuera advertida por los autores de los distintos proyectos presentados ante esta Legislatura como necesarias para la consecución del objetivo deseado, es decir, una solución coordinada e integral de dicha problemática, estableciendo como política prioritaria del Estado rionegrino, el derecho de sus habitantes a tener acceso a la tierra, la vivienda y la preservación del hábitat, sin descuidar por ello las cuestiones ambientales conexas ni relevar totalmente de la responsabilidad que les compete a los demás actores sociales, inclusive de orden privado.

Por ello, señor presidente, nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque hemos venido trabajando desde el año 2003, cuando empezamos a tener participación en esta Legislatura, en este tema tan susceptible y crítico para una gran parte de la población, con la presentación de diferentes proyectos que, a nuestro humilde entender, atacaba la causa de fondo, que es el financiamiento, ver cómo damos respuesta a esta grave crisis habitacional.

Decía la Pastoral Social de Bariloche en el año 2006 que uno de los argumentos más utilizados por los gobiernos provinciales o municipales para suspender o no avanzar en absoluto en las políticas públicas destinadas a paliar la crisis habitacional, suele ser la falta de disponibilidad de tierras públicas destinadas a viviendas sociales, o el desconocimiento de ubicación de esas tierras, basándose en la desactualización de sus registros.

Dicho argumento, señor presidente, no resulta válido a la hora de cumplir con las obligaciones que el mismo Estado debe observar respecto a esta problemática, porque el mismo tiene una obligación moral y legal de redistribuir la riqueza y asignar el patrimonio de todos con justicia social.

Desde nuestro bloque hemos dado muestras claras de que el problema tiene solución desde la voluntad política desde los distintos estamentos del Estado. Dijimos que es compleja la respuesta a brindar, pero que centralizándose en la planificación y la articulación de Nación, provincia y municipios, en un mediano plazo podría vislumbrarse un camino certero en política habitacional.

Creímos que esta articulación entre los diferentes estamentos se iba a dar con la sanción del decreto número 686 que crea el Consejo Asesor de la Tierra y la Vivienda en mayo del año 2008, pero transcurridos ya casi dos años, la verdad es que, si bien la creación fue un buen paso para afrontar el problema, nos dimos cuenta con el transcurso del tiempo que esto solo no alcanzó, que el Consejo no podía ser una isla sino que tenía que ser al contrario, una señal de alarma y poner en funcionamiento todos los organismos del Estado para afrontar y dar respuesta a este grave problema habitacional.

Por lo tanto, el Consejo no cumplió con las expectativas y los objetivos con los que fue sancionado, debido a que, podemos decir que careció de gestión, si entendemos que gestión viene de la mano del financiamiento.

No quisiera ser injusto, señor presidente, incluso con el Consejo Asesor de Tierra y Vivienda, porque si bien era una herramienta que considerábamos útil, no es sobre quien recae la principal obligación y la principal responsabilidad de dar respuesta a la problemática habitacional, ya que está en manos del I.P.P.V, a quien también en varias oportunidades nos hemos referido y hemos dicho que al I.P.P.V. le falta gestión, si confundimos gestión con ser un mero gestor o junta papeles y llevarlos a Nación, para que desde Nación vuelvan esos programas enlatados que son de mucha utilidad, que actualmente son los únicos que existen, que recién la legisladora Horne lo mencionaba, y que la verdad hace frente y da respuesta a soluciones a un sector de la población, seguimos sin tener desde el I.P.P.V. políticas alternativas que contemplen de una vez aquella parte de la población, que es la más vulnerable, que es la que está reclamando respuesta, porque se encuentra fuera del mercado formal de la economía, porque no tiene los ingresos mínimos, porque no tiene las condiciones que se exigen desde el I.P.P.V. o desde los planes federales.

Por eso, señor presidente, creemos en la creación de esta herramienta que permita el dialogo de los actores comprometidos a la falta de acceso al hábitat adecuado. Creemos en un ámbito que articule las políticas nacionales, provinciales y locales, un ámbito que no criminalice al ciudadano que sólo tiene como método para ser oído la ocupación irregular de tierras frente a la vulneración de su derecho al hábitat. Creemos, señor presidente, firmemente en el dialogo, creemos en un Estado garante de derechos de los ciudadanos, creemos en la voluntad de los gobiernos para solucionar las inequidades propuesta por las reglas del mercado. Creemos, entonces, en la creación de esta Comisión Legislativa activa y gestora de soluciones frente al grave problema de miles de rionegrinos en relación al hábitat y destinada a trabajar por aquellos que menos tienen. Este es un primer paso de una serie de acciones que el Estado debe comprometer y en este camino seguiremos trabajando como lo venimos haciendo hasta ahora, pero sabemos también, señor presidente, que esta no es una obligación ni una competencia exclusiva de este Poder Legislativo, sino que la obligación y la competencia es del Poder Ejecutivo, de la administración provincial. Nosotros vamos a acompañar y apoyar todas las herramientas legislativas que sirvan a la solución del problema pero la voluntad principal y lo más importante, el financiamiento, no está en nuestras manos, sino que está en la decisión del Poder Ejecutivo quien lleva a cabo todas las políticas de gobierno. Obviamente estamos totalmente de acuerdo, hemos trabajado en el proyecto y lo vamos a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Hemos manifestado varias veces nuestra opinión respecto a temáticas tan severas que afectan a miles y miles de familias en todo el país, no sólo en nuestra provincia. Quiero decir que me congratulo que estemos avanzando y dándole identidad institucional desde este Parlamento a un tema que golpea la puerta de muchísimos rionegrino y que, muchas veces, los lleva a la dramática situación de elegir entre la ley, el cumplimiento de la ley o elegir un lugar donde, por lo menos, construir un pequeño sitio para vivir en un modelo que lamentablemente no le ha dado posibilidades para el acceso a la tierra.

Creemos que este es un camino imprescindible en un momento en donde hay conflictos severos en algunas ciudades de la provincia que debemos evitar bajo todo punto de vista que se profundicen. Creo que una de las atribuciones más importantes que tiene esta comisión que estamos creando, es la de mediar en los asentamientos informales entre las partes involucradas, evitando, en lo posible, no sólo la judicialización, sino también evitando los episodios de violencia que pueden llegar a situaciones dramáticas

Creo que como decía el legislador preopinante nos debemos, todavía, la norma de fondo, una norma que seguramente es compleja de sancionar, sobre todo, por el estado de las finanzas de la provincia, y en general de las provincias, pero una norma que más tarde o más temprano estoy seguro que va a llegar al Parlamento, que vamos a compartir y que vamos a sancionar por –estoy seguro- unanimidad, que es la norma que le de la posibilidad a todos aquellos que hoy no pueden acceder al crédito para comprar un pedazo de tierra para hacer su casa, para que finalmente puedan hacerla.

Desde luego que apoyamos la iniciativa y seguimos trabajando en la conformación y redacción de un proyecto de fondo que esperemos llegue pronto a la Legislatura.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: Creo que se ha hablado muy bien y extensamente sobre la cuestión relacionada con el derecho humano a la vivienda, a la tierra, al hábitat; creo que al respecto -si bien ésta es una incumbencia nacional en el caso de los planes nacionales del FONAVI, y es municipal en el caso de las tierras fiscales-, sin duda sus consecuencias no solamente afectan a la persona que tiene esa necesidad, ese derecho humano insatisfecho a tener una vivienda, sino que también tiene consecuencias muy graves para todos los municipios de nuestro país y de nuestra provincia.

Puede decirse que quizás éste, que debería ser el principal o uno de los tres principales temas de cada municipio en realidad no lo es y nos encontramos, en los distintos municipios de nuestra provincia, con la realidad que no hay loteos fiscales disponibles para la población que necesita de ellos.

Este proyecto de ley, como se decía, es un avance, es una herramienta, pero sin duda que el Estado provincial tiene que participar a través del aporte de recursos porque, en definitiva, este problema se soluciona con gestión, con voluntad política, pero fundamentalmente con recursos, recursos de los cuales en algunos casos los Estados municipales no disponen. Una alternativa que en algún momento presentamos tenía la particularidad de que comprometía al Estado provincial en aportar un peso por cada peso que aporte el municipio para la formación de un fondo y que todos los municipios tengan loteos sociales, que puedan ser vendidos en cuotas a quienes -como decía aquí-, no pueden comprar un terreno o no puedan acceder a los beneficios del FONAVI que exigen una serie de requisitos que dejan afuera a una buena parte de la población argentina.

No solamente se trata de una cuestión relacionada con un derecho humano, en este caso no satisfecho, sino también que hay una consecuencia respecto de los municipios que se ven afectados en su desarrollo urbano, porque cuando hay una toma sin duda el principal perjudicado es el conjunto de la ciudad, porque después dar servicios, organizar esos lugares -en el caso que la toma que termine siendo permanente- termina siendo dificultoso, a veces imposible y siempre más caro que haber hecho las cosas bien desde el primer momento.

Respecto del Estado nacional y el Estado provincial, todos sabemos que cuando se producen estas tomas espontáneas que tienen un justificativo muy fuerte, -la necesidad de quienes ocupan esos lugares- termina siendo perjudicado el Estado provincial, porque muchas veces los que se ocupan son terrenos de propiedad del Estado provincial, ya sea desde servidumbre de canales a servidumbre de líneas de electroductos, a riberas de ríos, que después hay que desalojar; me acuerdo cuando trabajábamos con la legisladora Ranea para producir la segunda relocalización de quienes están hoy por hoy todavía ocupando parte de la orilla del río Quemquemtreu en El Bolsón,

un lugar que no puede estar construido, pero lo está, y es muy difícil, en la zona cordillerana y en toda la provincia, evitar que hayan ocupaciones en la medida que los municipios no estén en condiciones de ofrecer la alternativa de decirle: *“no, existe este terreno social que usted lo puede pagar en cuotas, no se ubique a la orilla del río”*, tal como sucede en Cipolletti y en Cinco Saltos donde hay importantes ocupaciones en las zonas de servidumbre de los canales, o como pasa en Bariloche, que se han ubicado debajo de una línea de alta tensión. Todo ese tipo de urbanizaciones espontáneas sin duda que son muy malas, primero para el que se ubica ahí, porque es un lugar que difícilmente va a tener las condiciones de hábitat de las que estábamos hablando en este recinto, y que después, sin duda, perjudica la prestación de servicios por parte del Estado toda vez que se ocupan espacios públicos, que por algo eran públicos, como la ribera de los ríos y las servidumbres de los canales. Por eso creo que es muy importante este tema, es muy importante avanzar en aportar recursos a la concreción de estas intenciones que estamos expresando, y naturalmente que los municipios en muchos casos de estos no lo tienen como un tema prioritario, porque en muchos casos no hay loteos fiscales, en algunos casos se deberá a que no existen los recursos correspondientes para hacer expropiaciones de terrenos, y en otros casos, quizás, porque no es la prioridad; pero creo que con esto estamos dando un paso hacia adelante, después tendremos que tratar de dar otros pasos más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Redundar en todas las expresiones que hicieron los legisladores que me antecedieron en la palabra es repetir lo mismo, y creo que es perder tiempo.

Nuestro bloque acompaña esta iniciativa porque estamos seguros y convencidos que es un verdadero derecho que tiene la población, la gente, de tener una vivienda digna, pero también queremos tener y hacer saber que es un deber nuestro que esta comisión tenga un efecto positivo, por lo que compartimos y apoyamos esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 251/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 1129/09, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 1º de la ley A número 853, incorporando el izamiento de la bandera provincial en las sesiones legislativas. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: Por el proyecto de ley en tratamiento se pretende simplemente adaptar el texto de la ley A número 853 a lo dispuesto por la ley número 4431 de creación de nuestra Bandera de la provincia de Río Negro.

La ley 853, sancionada en el año 1973, dispone que en cada sesión de la Legislatura provincial, una vez que se haya pasado lista y dado por iniciada ésta, un señor legislador procederá a izar la bandera nacional.

La ley 4431 creó la bandera de la provincia y ya se ha instalado en el recinto de la Legislatura, esta ley prevé que la bandera de la provincia de Río Negro se izará en forma conjunta con la Bandera Nacional y se ubicará a la izquierda de ella, a la misma altura, y manda a los Poderes del Estado que se encarguen de hacer cumplir la normativa en sus respectivas jurisdicciones.

En consecuencia, corresponde modificar la ley 853, para adecuarla a lo que establece la ley 4431 y lo que ya es una práctica habitual en el recinto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1167/09, proyecto de ley**: Modifica los artículos 7º y 11 de la ley E número 3464 que crea la Agencia Provincial de Desarrollo Económico Rionegrino, en relación a los miembros que la integran y a las Agencias Zonales. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

La ley de Creación de la Agencia CREAM tiene como propósito la constitución de una red de instituciones públicas y privadas con el objeto de diseñar, crear y prestar servicios técnicos o financieros destinados al financiamiento y fortalecimiento de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas de Río Negro. La Red funciona a partir de una Agencia Provincial para el Desarrollo Económico Rionegrino y Agencias zonales.

En la provincia, la Agencia de Desarrollo Económico CREAM y su red de agencias, constituyen el marco político institucional para llevar adelante estrategias de desarrollo local, entendidos como aquellos procesos por el cual actores o instituciones se movilizan para apoyar las diferentes acciones tratando de crear, reforzar y preservar actividades y empleos, utilizando recursos del territorio.

A través de la Agencia se prestan servicios de capacitación, promoción y comercio, tanto para el mercado interno y el comercio exterior y servicios de financiamiento que llegan al territorio a través de la red de Agencias de Desarrollo Local.

En lo atinente a la promoción del comercio interno, el objetivo es apoyar, acompañar, además de fortalecer a las empresas de la provincia de Río Negro en su faz comercial, tanto a nivel regional como en el ámbito nacional. Se trata así de facilitar el ingreso y permanencia de los productos y servicios en los distintos canales comerciales. Esto se logra a través de un conjunto integral de servicios de información y programas promocionales de participación en ferias, misiones comerciales, rondas de negocios, actividades publicitarias en medios gráficos y televisivos, como así también promoción sobre cartelera en la vía pública. Todas estas acciones son tendientes a lograr un posicionamiento sostenido del producto rionegrino, otorgando continuidad en el competitivo mercado comercial, fortaleciendo para la futura incursión en los mercados internacionales.

En cuanto al comercio exterior...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Silencio, por favor. Continúe, legisladora.

SRA. GUTIÉRREZ - ...el objetivo es apoyar, acompañar y fortalecer a las empresas rionegrinas en su faz comercial, en todo lo que se refiere al mercado internacional, buscando facilitar el ingreso y permanencia de los productos en los distintos canales comerciales.

Por otra parte, y en relación a los servicios de financiamiento que presta la Agencia, se busca poner a disposición de los empresarios diferentes líneas de financiamiento, ya sea de índole provincial y nacional.

Finalmente, y en lo atinente a los servicios de capacitación, el objetivo es lograr que los actores del empresariado rionegrino adquieran herramientas a fin de alcanzar la eficiencia productiva y así reducir la vulnerabilidad de las PYMES a los factores externos adversos.

La estructura actual, el modelo actual de organización, se basa en la participación pública: Ministerio de Hacienda, Secretaría de Producción, Ministerio de Turismo, Secretaría de Planificación, y además, representantes sectoriales de las distintas actividades económicas de la provincia.

Las Agencias Zonales o Agencias de Desarrollo Local, deben ser el resultado de la articulación público-privada en el territorio, son espacios de participación de las instituciones, organizaciones empresariales privadas y del sector público local. Además se invita a asociarse a las instituciones técnicas vinculadas al conocimiento y a la transferencia de tecnología. En esta materia, es central el rol de las agencias locales, solicitando acciones concretas en temáticas vinculadas a los procesos productivos del lugar.

El modelo de organización, que propone la prestación de servicios directos vinculados a las necesidades del tejido empresarial, está caracterizado por ciertos rasgos fundamentales: En primer lugar la interacción público-privada, además de comprometer al sector privado en el proceso de desarrollo local, permite aproximarse de manera más eficaz a las reales necesidades de las empresas. Es decir, es inherente al modelo la necesidad de encontrar consensos entre los diferentes actores.

En segundo lugar, desde una visión más moderna del desarrollo local, el modelo de organización propone una descentralización de programas de trabajo y la conformación de las Agencias Locales en el territorio. Estas se generaron como resultado de alianzas estratégicas entre las entidades empresariales, los municipios, las universidades y las organizaciones no gubernamentales interesadas en el desarrollo local, entre otras.

La descentralización de acciones en el territorio a través de las agencias, define un nuevo modo de abordar el desarrollo local, en coincidencia con la opinión técnica de los estudios acerca de estas temáticas. Es decir, el Estado central descentraliza poder de decisión, a partir de reconocer los aspectos locales que condicionan y definen el tejido empresarial.

El Estado redefine su manera de intervención y asume como método, como reforma de avanzar, la necesidad de compartir decisiones no sólo con actores privados sino con diferentes niveles de representación pública, ya sean ámbitos locales, provinciales y nacionales, coordinando de esta manera esfuerzos y recursos. El valor fundamental es el proceso mismo de decisión, sus reglas, las formas de resolución y su permanencia en el tiempo.

Sin embargo, en la actual conformación del Directorio de la Agencia, no existe una estrecha conexión entre los representantes sectoriales y las necesidades de cada territorio captadas por las diferentes entidades que conforman la Red de Agencias, claramente se producen dinámicas diferentes. Las necesidades de cada agencia, de cada fracción territorial que posee su dinámica, tanto social como productiva, las conoce e intenta resolver la Agencia Provincial en forma coordinada con la Agencia Local.

Por otra parte, los representantes sectoriales que conforman el Directorio de la Agencia Provincial, exponen las inquietudes propias del sector. Para una mejor y efectiva implementación de las políticas en el territorio, es necesario plantear reformas estructurales en el directorio.

En primer lugar, del texto de la ley no surge que la Agencia Provincial integre...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Un momento, legisladora. Hacemos silencio para poder escuchar a la legisladora que está exponiendo o si no hacemos un cuarto intermedio hasta que terminen de conversar y después seguimos.

Continúe legisladora.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

Como decía recién, del texto de la ley no surge que la Agencia Provincial integre las Agencias Zonales o las Agencias Locales, lo cual dificulta muchas veces las coincidencias en aspectos comunes que se deben llevar adelante.

En segundo término, como está previsto en la ley, la Agencia Provincial debe canalizar programas y acciones en el territorio a través de las Agencias Locales, y en este sentido está claro que debe existir una contraparte provincial a nivel local.

En tercer lugar, la Agencia Provincial debería tener la capacidad de mediar y participar en la interacción público-privado a nivel local, porque el gobierno provincial debe velar por llegar a la totalidad de las empresas del territorio de la provincia. La presencia de esta nueva figura, sin duda permitirá una vinculación diferente con el territorio, los actores locales y el tejido empresarial.

Por esto, señor presidente, es que estamos planteando la modificación del artículo 7 y del artículo 11 de la ley, mediante los cuales lo que se pretende es incorporar nuevos actores, nuevos representantes, en el caso del artículo 7, al directorio.

Se incorpora un representante por cada una de las Agencias de Desarrollo Locales reconocidas en la Agencia Provincial; a la fecha el directorio tiene 11 representantes, de esta manera se incrementa, ya que las Agencias Zonales o Locales, al día de la fecha son 13. Y además proponemos la modificación del artículo 11, donde la propuesta es justamente que la Agencia Provincial designe un representante en cada una de las Agencias Zonales que va a integrar el directorio o la comisión directiva. Este representante de la Agencia Provincial tendrá dependencia funcional de la gerencia técnica de la misma, y cumplirá funciones de coordinación con la Agencia Zonal. De esta manera, señor presidente, se busca que, tanto el directorio de la Agencia Provincial como la composición de las Agencias Zonales, en ellas haya más participación, a fin de mejorar las acciones y los esfuerzos que se realicen.

Es por eso que anticipo el voto favorable de mi bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Señor presidente: Vamos a acompañar el proyecto porque creo que las propuestas planteadas y el diagnóstico que hizo la legisladora preopinante son justas y acertadas, y que la propuesta así ayudaría a mejorar –como decía la legisladora- la comunicación en general entre el territorio y las agencias locales y la agencia provincial. Pero sí nos interesa poder, en este período hasta la segunda vuelta, introducir algunas observaciones, básicamente relacionadas una de ellas con el artículo 7, que propone que la agencia provincial incorporará en las agencias locales un coordinador, un representante; el planteo a la propuesta es que esto no debería justificar una nueva contratación de personal y que sí debería quedar establecido en el texto de la ley que esa persona, ese coordinador, designado desde la agencia provincial para que cumpla tareas en las agencias locales, pertenezca a la planta de agentes de la provincia, en primer lugar.

En segundo lugar, con respecto al artículo 13, si bien no está considerado en el proyecto de modificación, y ya que la voluntad del bloque -autor del proyecto- es de revisar y modificar con las situaciones propuestas a esta ley, creo que sería oportuno también revisar el artículo 13. Este artículo establece las competencias de la ley 2464, que es la que crea las agencias de desarrollo, y dice que las agencias zonales, o sea las agencias locales, serán las canalizadoras de todos los recursos y ejecutoras de todos los programas municipales, provinciales, nacionales o internacionales que se apliquen y se implementen en las áreas de influencia de las agencias locales.

En realidad, la pretensión de este artículo fue la de actuar o la de cumplir las funciones de ventanilla única, cosa que creo que hoy no se puede constatar que efectivamente ocurra, y si nos sinceramos, esto nunca ocurrió. Voy a enumerar simplemente -y no voy a abundar más en detalles- la variedad de programas que existen dispersos también en una diversidad de organismos, que creo que en general actúan con bastante independencia entre sí. En primer lugar, obviamente, y porque la Ley de Ministerios asigna así las funciones específicamente, el primer actor es el Ministerio de la Producción, pero en segundo lugar advertimos una lista de actores que hace que el artículo 13 no se cumpla; el Régimen de Promoción Industrial, que como podríamos suponer debería estar en la órbita del Ministerio de la Producción, está en la órbita del Ministerio de Hacienda; la Unidad Ejecutora Provincial, que coordina el financiamiento externo, que a veces actúa con una llamativa autonomía, también implementa una serie bastante variada de recursos y programas vinculados a la promoción productiva; a la Secretaría General de la Gobernación también, en virtud de los decretos 13 y 14 del año 2006, le da facultades para implementar los fondos del Fondo Fiduciario Servidumbre, que entre los años 2007 y 2008 ha implementado la nada despreciable suma de poco más de 3 millones de pesos, pero también actúa más que nada en la zona Norte del Departamento General Roca, en las proximidades de Catriel. La Fiduciaria Río Negro tiene 21 fondos fiduciarios, varios de ellos vinculados a la cuestión productiva, en general, incluso hay fondos sectoriales como el Fondo de Promoción de la Fruticultura, o el Fondo de Promoción Ganadera, y también debemos mencionar al organismo de Planificación, que de alguna manera tiene incumbencias en la materia. Entonces, en definitiva creo que sería interesante eliminar ese artículo, porque no se cumple y no creo que a esta altura haya posibilidades de que se cumpla.

Estas son las observaciones y las vamos a presentar para que sean consideradas en la segunda vuelta para el tratamiento del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

Tomamos las propuestas del legislador Bardeggia y nos comprometemos a analizarlas y a dar respuesta antes de la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, presidente, es para expresar nuestro acompañamiento a este proyecto.

Creemos que viniendo del bloque del oficialismo una adecuación, una reforma en los tiempos del funcionamiento del CREAR, instituto de fuerte importancia para el desarrollo de la provincia en el tema productivo, la experiencia les ha acercado a ustedes una reconsideración y una reestructuración, y me parece que es materia que la deben proponer como lo están haciendo.

Por lo expuesto nuestro bloque va a apoyar esta decisión de mejorar, y espero que estas modificaciones sirvan para la optimización del organismo, y también, atendiendo algunas propuestas que acaba de hacer el miembro preopinante, el legislador Bardeggia, que se tengan en cuenta si mejora lo que seguramente ha propuesto el mismo organismo para que se transforme en ley. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 1167/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 8/10, proyecto de ley:** La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley número 26462 de creación del Programa Social y Deportivo Juegos Nacionales Evita. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

Los objetivos de esta ley, claramente especificados en la misma, abordan cuestiones sustanciales para el individuo como persona y a los grupos como equipos, en la búsqueda de su formación integral, seduciendo a la participación con el recurso genuino de la recreación y el esparcimiento de toda la población.

Por otra parte, se promueve el deporte como factor de educación, cultura, salud física y moral. Además apunta certeramente a la formación y preparación física de niños, niñas y jóvenes en forma prioritaria, fomentando la práctica y la competencia.

La ley propende a contribuir con el desarrollo deportivo nacional, fomentando su enseñanza desde la igualdad de oportunidades.

Por todo eso es que sugerimos el acompañamiento de este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Señor presidente: Efectivamente los juegos, que comenzaron en 1947 con la iniciativa del doctor Ramón Carrillo y el empuje de Eva Perón, se convirtieron en el primer antecedente histórico de deporte social masivo en América. Fueron concebidos como un gran programa de salud y una herramienta para la inclusión social y resultaron una oportunidad inédita para que miles de niños participen de actividades deportivas organizadas.

La modalidad de los juegos es inclusiva, participativa y formativa. Están dirigidos principalmente a deportistas no federados, es decir, participantes que no están incluidos en el circuito deportivo, permitiendo trazar de esta manera un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia aumentando la población en el deporte de base.

Por otra parte, tal como lo que establece en el articulado el legislador Lueiro, también se dispone de recursos necesarios a los fines de hacer operativos los juegos, los traslados y demás.

Por todas estas razones nuestro bloque va a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Señor presidente: Nosotros, desde la presentación de este proyecto hemos solicitado un pedido de informes, a partir de alguna información que tenemos de Deportes de Buenos Aires, de que los fondos efectivamente son enviados, pero en Río Negro son volcados a los juegos..., cambian de nombre. Así que estamos esperando, -ya hace algunos meses que hemos presentado este pedido de informes- y creemos que para la segunda vuelta, -para la adhesión nuestra- sería importante poder contar con la respuesta a este pedido de informes que hemos elevado a Deportes de la provincia de Río Negro y a Nación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 82/10, proyecto de ley:** La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26378 que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, incorporando su texto como artículo 79 a la ley D número 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad-.
Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Lo primero que surge de la lectura de la “*Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*”, es que la misma está planteada como un tratado de derechos humanos y en general tiene la característica integral de éstos, incorporando también derechos ya reconocidos a las personas en general en otros tratados internacionales.

Los Estados que adhieren a la convención se comprometen a adoptar y aplicar las políticas, leyes y medidas administrativas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en la misma y derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación, conforme se estipula en su artículo 4.

Para nuestro país se plantea entonces la obligación de adaptar la legislación vigente a la misma, por imperativo del citado artículo 4º de la Convención; por ello, a nivel nacional ya se ha propuesto y tiene media sanción una reforma parcial aunque amplia, de la ley 24901, que regula el sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad, para adaptarlo a dicho instrumento.

En la provincia de Río Negro, la ley D 2055 que establece el Régimen de Promoción Integral de las personas con Discapacidad y crea el Consejo Provincial de Personas con Discapacidad, fue sancionada el año 1985 y su texto se fue modificando y enriqueciendo a través de distintas leyes que le incorporaron nuevas temáticas acordes a los avances que en la sociedad se fueron generando en la toma de conciencia de que el problema de la discapacidad afecta a un alto porcentaje de la humanidad.

Podemos decir que sobre estos principios tutelares, en materia de acciones directas de integración a favor de las personas con discapacidad, la legislación provincial ha venido actualizando su normativa en la medida y con la amplitud que se ha avanzado en el orden nacional y en algunas otras jurisdicciones provinciales.

Por tal circunstancia creo necesario entonces anexar a la ley D 2055, el texto de la Convención y su protocolo, cuya adhesión se propicia en este proyecto, como el marco de referencia al que se deberá ajustar la normativa provincial en materia de los derechos de las personas con discapacidad.

Por los motivos expuestos es que solicito a los señores legisladores su conformidad con esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Elbi Cides.

SR. CIDES – En el mes de diciembre de 2006 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el proyecto de Informe Final del Comité Especial, encargado de preparar una Convención Internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, que se convertiría en la primera Convención Internacional Integral sobre esta temática.

La Asamblea General de la ONU estableció en 2001 un Comité Especial para negociar los proyectos de la Convención. La primera reunión se llevó a cabo en agosto de 2002 y la redacción del texto comenzó en mayo de 2004. En agosto de 2006, el Comité llegó a un acuerdo en torno al texto. Los delegados del Comité Especial representaban a las organizaciones no gubernamentales, a los gobiernos, a las comisiones nacionales de derechos humanos y a las organizaciones internacionales. Fue la primera vez que las organizaciones no gubernamentales participaron activamente en la formulación de un tratado de protección a los derechos humanos.

Lo primero que surge de la lectura de la Convención es que la misma está planteada como un tratado de Derechos Humanos y en general tiene la característica integral de éstos e incorpora también derechos ya reconocidos en otros tratados internacionales a las personas en general. No es esta Convención el primer documento sobre discapacidad en el derecho internacional, pero es el primero con el que los Estados firmantes se obligaron con las características de un tratado.

Algunos países ya han promulgado una amplia legislación a este respecto, pero otros muchos no lo han hecho. Debido a las prácticas discriminatorias, las personas con discapacidad tienden a vivir en la sombra y al margen de la sociedad y, como resultado, sus derechos no se toman en consideración. Era necesaria una norma universal jurídicamente vinculante para tratar de asegurar que los derechos de las personas con discapacidad se garanticen en todo el mundo.

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

En el caso de la República Argentina, la misma adhirió en el mes de mayo del año 2008, mediante la ley nacional número 26378; a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.

Es de destacar que nuestra provincia posee relevantes normas jurídicas vinculadas a las personas con discapacidad. Es por eso que hoy tenemos la oportunidad una vez más de fortalecer nuestro marco legal a favor de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adhesión a la ley nacional número 26378. Sabemos que la creación de un marco de garantías posibilitará a este grupo vulnerable mayor protección por parte de la esfera pública, donde estamos obligados a continuar trabajando por más protección, más igualdad y más oportunidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 199/10, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para hacer una moción de orden, tratar en conjunto los expedientes 199/10 y 200/10, tal como lo hemos consensuado con algunos legisladores de otros bloques.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar la moción que realizara el señor legislador Adrián Casadei para tratar conjuntamente los expedientes 199/10 y 200/10. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – La moción ha sido aprobada por unanimidad, por lo que se pasa al tratamiento de los siguientes expedientes:

Expediente número 199/10, proyecto de ley: Autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar en la suma de dólares estadounidenses veintinueve millones quinientos mil (U\$S 29.500.000,00), el financiamiento correspondiente al Programa de Servicios Básicos Municipales acordado entre el Gobierno Nacional y el Banco Mundial, a través del Contrato de Préstamo BIRF número 7385-AR. Autor: PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura de los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Expediente número 200/10, proyecto de ley: Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Gobierno Nacional el Convenio de Préstamo Subsidiario dentro del marco del "Programa de Mejora de la Gestión Municipal" acordado entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Contrato de Préstamos BID número 1855/OC-AR. Autor: PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura de los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración los expedientes mencionados, 199/10 y 200/10.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, señor presidente.

Me parece apropiado poder fundamentar los dos proyectos juntos, ya que si bien el financiamiento de uno es a través del Banco Mundial y el otro a través del BID, son programas con financiamiento internacional que tienen características similares y que han tenido un fuerte impacto en todo lo que tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los rionegrinos a través de las distintas obras de infraestructura que se han desarrollado, especialmente lo que tiene que ver con agua potable y cloacas, y en todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico, ya que este programa, que es una ampliación en el caso del 199/10, ya que esta Legislatura había aprobado dos tramos de 11.250.000 pesos, un total de 22 millones y medio y con esto se habían financiado las obras de asfalto rural de los ejidos de General Roca y de Allen, con todo lo que esto significa para la actividad frutícola,

es una actividad que tiene una gran dependencia con la exportación, y en alguna medida la exportación implica cumplir algunos requisitos que tienen que ver con la calidad; hoy la fruticultura –y esto lo puede abonar el señor legislador Rodríguez, con el que estamos permanentemente trabajando en esta cuestión- es rentable en todo lo que tenga que ver con la exportación, no es así para aquella fruta que va a descarte, que va a la industria, que es la que no tiene precio o la que va al mercado interno, por eso la importancia de los caminos rurales, porque el transporte de la fruta tiene que ver también con la calidad y con que el porcentaje que vaya a descarte sea mínimo y esto mejore la rentabilidad del productor.

En estos programas de asfalto rural –a mí me tocó porque yo en ese momento era intendente de la municipalidad de Allen- nosotros tuvimos que llamar a registro de oposición por cada una de las localidades, porque estos son con cargo a los productores, por eso era el registro de oposición, y en la medida que no se opusieran los productores, el programa se ejecutaba. Hay otras localidades, como en el caso de Cipolletti, donde hubo conflictos y el programa no se pudo ejecutar, porque era la otra instancia, era Fernández Oro y Cipolletti y quedó pendiente, es por eso que ahora se incorpora en este nuevo tramo el ejido de Huergo con las mismas condiciones y con las mismas características, o sea, asfalto rural, en el que también se va a llamar a registro de oposición y también va a ser costeadado por los productores a través de un mecanismo que se va a instrumentar, quizá sea a través de la Dirección General de Rentas, a través de los recibos del impuesto inmobiliario; ese era el mecanismo que se discutió en ese momento y que seguro se va implementar cuando llegue el momento del cobro, que todavía, como en el caso de Allen y General Roca, están en período de gracia, o sea que todavía no han empezado a pagar, más allá que el asfalto está terminado y el beneficio es incomparable, no solamente con lo que tiene que ver con la fruticultura sino también en el desarrollo de otros emprendimientos económicos importantes en la zona de Roca y Allen y que tienen que ver con el turismo de paso, el turismo de la ruta 22, con emprendimientos privados y que, de alguna manera, estos caminos hoy asfaltados han permitido un mejor acceso y un mayor tránsito de gente.

Además, este programa financió todo lo que tuvo que ver con la obra del Plan Director de Desagües Cloacales de San Antonio, también de Cinco Saltos, asimismo permitió hacer la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y Sistemas de Desagües Cloacales de Cordero; este tramo también tiene un destino específico que van a ser los caminos productivos del ejido de Ingeniero Huergo, los accesos urbanos de San Carlos de Bariloche, los desagües pluviales de Cipolletti, el Plan Director de Agua Potable de General Roca y de Viedma, éste va a ser el destino que se le va a dar a esta nueva Addenda, que es por 29.500.000 dólares que van a ser financiados por el Banco Mundial; en resumen, el monto es 29.500.000, el plan de amortización es de 10 años a partir de noviembre de 2013, y se hace efectivo en cuotas semestrales; si tomamos el período de gracia serían 15 años, la tasa de interés para los dos créditos es la misma, es la tasa LIBOR que es una tasa que se toma del Banco de Londres a través de una canasta de monedas, tasa que va fluctuando pero que no supera el 5 por ciento, anda entre el 1,5 y 4,5 por ciento y el techo es el 5 por ciento,

con lo cual el costo –en la medida que el dólar esté como está, digamos, sin tener grandes modificaciones- tiene muy poca incidencia y es un costo bajo, son financiamientos a los que realmente en estos tiempos es difícil acceder y que la provincia de Río Negro ha logrado y ha tenido –yo diría- un éxito importante, fundamentalmente teniendo en cuenta la inversión, porque ha mejorado la calidad de vida de los rionegrinos. Hay un informe que se dio en la Comisión de Recursos Hídricos –después en caso de ser necesario si lo requieren lo podrá brindar el presidente- con todas las obras que se han desarrollado: de agua potable, de cloacas –que son muchas y realmente muy importantes, que por ahí es bueno conocerlo- pero que casi están en todas las localidades de la provincia. La garantía es la coparticipación provincial, en este caso y también en el otro, la comisión en ejecución, en la medida que se realicen los desembolsos, la comisión que se paga por los saldos restantes es del 0,25 por ciento, es mínima y esto tiende fundamentalmente a que los fondos se ejecuten –como dije-, los destinos eran los pavimentos de los caminos productivos de Huergo que corresponde a 40 kilómetros de caminos, los accesos urbanos de San Carlos de Bariloche, que es una inversión estimada de 7 millones de dólares, siendo una articulación entre la ciudad y la zona este; en el caso de Huergo, la inversión es de 6 millones de dólares; los desagües pluviales de Cipolletti, es la infraestructura necesaria en materia de desagües pluviales, dado que el sistema actual se satura y es insuficiente, el costo es de 2 millones 700 mil dólares, beneficiando casi a 40 mil habitantes. El Plan Director de Agua Potable de General Roca, que permite satisfacer la demanda actual que es la renovación y ampliación de obras de toma sobre el río Negro, impulsión a planta potabilizadora, la inversión es de 6 millones de dólares, y la elaboración y ejecución del Plan Director de Desagües Cloacales en Viedma, definiendo la mejor alternativa técnico-económica y ambiental para la readecuación y ampliación de la planta y las redes, beneficiando a toda la población de Viedma, con un costo total estimado de 7 millones de dólares. Este es el destino de estos 29 millones 500 mil dólares, porque son proyectos que han sido aprobados, y esto requiere su aprobación para darle curso al crédito, si no se aprueban los proyectos, no se puede dar curso a un crédito.

El otro, que también es un proyecto que en este caso es financiado por el BID, va a fortalecer la gestión municipal, es un proyecto que es amortizado por los municipios, nosotros pudimos disfrutar del PRODIM, que fue un programa financiado también por el BID y que tendía fundamentalmente a dotar a los municipios de equipamiento vial; me acuerdo que en el caso de Allen compramos dos camiones, dos camionetas, un tractor, desmalezadora, recolector de residuos y un tanque regador, ¿y sabe, presidente, cuánto amortizaba Allen?, porque es un crédito que ya está por terminar, era de 60 cuotas, arrancamos en el 2005 y está por terminar, Allen pagaba 8 mil pesos por la compra de estas maquinarias, y seguro que Gabriela Buyayisqui, que también era intendenta en esa época y que pudo beneficiarse con este programa, así como el intendente de San Antonio, Casadei, que también pudo acceder, como casi todos los municipios, solamente creo que quedaron afuera 4, porque en esto hay que calificar, tiene que haber alguna relación óptima –digamos- entre los recursos y gastos y se tiene que demostrar que se puede pagar. Este programa tiende a financiar todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento municipal, planificación urbana, catastro, código fiscal. La mayoría de los municipios tienen códigos fiscales de la época de facto, lo han modificado aquellos municipios grandes pero los pequeños y los medianos no han logrado modificar su código fiscal,

que es un código fiscal obsoleto, que es regresivo porque no tiene en cuenta la capacidad fiscal ni siquiera el valor del inmueble sino que se cobra en relación a los metros cuadrados que tiene cada inmueble, bueno, a través de este programa van a poder modificar el catastro, el código fiscal, la planificación, poder acceder a un municipio electrónico, poder, en alguna medida, ser centro de atención de trámites, preparación de proyectos, que va a permitir al municipio fortalecerse y ganar en autonomía.

Hoy los municipios en general, hay excepciones, tienen una gran dependencia en los recursos extra municipales, ya sean provinciales o nacionales, están casi en una relación cercana al 70 por ciento; el 70 por ciento son recursos no municipales y el 30 por ciento recursos municipales, esta relación tiene que modificarse y a través de este programa seguro que los municipios lo van a poder hacer.

Por eso me parece importante, vuelvo a reiterar, este aporte, que en parte está subsidiado por el gobierno nacional, el 20 por ciento viene como subsidio, con lo cual todavía lo hace más favorable hacia los municipios, que les va a permitir fortalecerse y ganar en autonomía.

Estas son las aclaraciones con relación a este programa, que es a 20 años y tiene 5 de gracia, que el 20 por ciento está subsidiado, que la tasa es la misma, la tasa LIBOR, la comisión de ejecución también, y bueno, tiende fundamentalmente a fortalecer a los municipios, que van a ganar en autonomía, y este es un aporte más que estamos haciendo los rionegrinos. Digo que Río Negro es vanguardia en todo lo que tiene que ver con la cuestión municipal, no me cabe ninguna duda, esto es un mérito de todos, porque acá en esta provincia hay una conciencia municipal que no tienen otras provincias, en esta provincia hay un régimen de distribución de recursos que es automático, que no es discrecional, que llega periódicamente, que hemos ido avanzando, ahora tienen el goteo los municipios, por ahí la provincia está en crisis pero siempre los municipios han estado al día, han podido ir cumpliendo sus servicios, esto va a contribuir a fortalecerlos y, además -digo yo- también a contribuir a que en algún momento podamos pensar en descentralizar servicios a través de los municipios, a través del Estado base donde la gente participa y donde la gente controla; en los municipios hay un control social que no tienen los otros estamentos, por eso en la medida en que los fortalezcamos va a ser bueno para poder seguir avanzando en programas futuros que mejoren la gestión pública.

Presidente, adelanto el voto favorable de mi bancada porque considero que estos dos proyectos tienden fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ - Señor presidente: Algunas consideraciones sobre el proyecto 199.

Este proyecto que es una ampliación, como se dijera, de la ley 4208, aprobada en diciembre de 2007 por la anterior Legislatura, autorizaba a tomar préstamos de 11 millones 250 mil dólares, dando la posibilidad de extenderlo dentro de la misma ley hasta el 100 por ciento. En ella estaba incluida la realización de obras de importancia para nuestra provincia, como infraestructura vial para la zona del Alto Valle y la planta de tratamiento de efluentes cloacales para la ciudad de San Carlos de Bariloche.

A la fecha se ha realizado la obra caminos productivos Roca-Allen, pero se encuentra pendiente la finalización del proyecto para concretar una obra de vital importancia para Bariloche como es la referida planta de tratamiento de efluentes cloacales. Esta obra tiene un costo que asciende a 11 millones de dólares y en nuestro carácter de legisladores, representantes de la Zona Andina, desde hace tiempo venimos solicitando se aceleren los plazos en la realización de las mismas, como lo hemos hecho saber a través de la comunicación número 84/10, mediante la que requerimos al Poder Ejecutivo provincial, proceda a llamar a licitación para la realización del Segundo Módulo de la Planta Depuradora de Efluentes Cloacales, conforme la normativa del Banco Mundial, a la mayor brevedad, con una estimación de finalización de dichos trabajos en el año 2012.

En el proyecto en tratamiento, el Poder Ejecutivo solicita la obtención de un crédito por 29 millones 500 mil dólares, señalando la inclusión de diferentes obras para la provincia, una de ellas es el ingreso a San Carlos de Bariloche por la zona Este, la cual tiene estimado un costo de 12 millones de dólares.

Consideramos que esta obra es históricamente requerida por los barilochenses, por tratarse del portal de ingreso a la ciudad y que seguramente utilizará la mayoría de los turistas que visitan esa ciudad.

Por ello, señor presidente, nuestro bloque va a acompañar con el voto favorable el proyecto en tratamiento, por considerar que se trata de obras de infraestructura y saneamiento imprescindibles para los sectores de producción y turismo de nuestra provincia.

En igual sentido adelantamos el acompañamiento del proyecto de ley número 200. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Señor presidente: Me voy a referir al proyecto número 199/10.

Este proyecto en tratamiento presentado por el Ejecutivo provincial solicita la autorización para incrementar el financiamiento correspondiente al Programa de Servicios Básicos Municipales, Convenio de Préstamo 7385, en 29 millones y medio de dólares estadounidenses; este aumento se encuentra acordado por convenio entre el gobierno nacional y el Banco Mundial.

El Convenio de Préstamo Subsidiario fue suscripto entre nuestra provincia y el gobierno nacional el 7 de diciembre de 2007, y fue aprobado por esta Legislatura mediante la ley 4208 de fecha 25 de julio de 2007. Luego, a través del decreto del Poder Ejecutivo, el 16 de febrero de 2009 se aprueba la primera Addenda al Convenio de Préstamo Subsidiario, incrementándose el financiamiento.

En esta oportunidad, a través del proyecto de ley 199/10 se solicita se apruebe la segunda Addenda, extendiendo este financiamiento correspondiente al programa mencionado.

El Programa de Servicios Básicos Municipales, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del gobierno nacional, tiene por objetivo principal mejorar la calidad de vida y la calidad de los servicios básicos municipales de las provincias participantes, a través del suministro de agua y cloacas, drenaje urbano e infraestructura de caminos de una manera equitativa y fiscalmente sustentable dentro de un contexto de planificación territorial regional y local.

Es intención del gobierno nacional generar un impacto en la mejora de la calidad del servicio y en la eficacia en el uso de los fondos de inversión. Se enfoca básicamente en inversiones de mejoras de servicios para las diferentes poblaciones, en particular aquellas de menores recursos, y se apunta al fortalecimiento institucional de los proveedores de los servicios, así como a mejorar la prestación de los mismos.

De esta manera, gracias a fondos derivados por nuestro gobierno nacional, los cuales priorizan la inversión en obras de infraestructura, se podrán realizar diversas obras en distintos municipios rionegrinos.

En este sentido, los fondos se destinarán para: pavimentación de caminos productivos de Ingeniero Huergo, desagües pluviales de la ciudad de Cipolletti, Plan Director de Agua Potable de General Roca, Plan Director de Desagües Cloacales en la ciudad de Viedma, y para accesos urbanos en San Carlos de Bariloche.

En relación a cada una de ellas, el señor Coordinador Ejecutivo del programa, licenciado Marcos Vago, ha informado su no objeción a la elegibilidad de los mismos.

Cabe destacar, que las obras enunciadas son sumamente importantes para cada una de las localidades, y por ende fundamentales para todos los ciudadanos que allí residen.

Por todo lo expuesto, creemos necesario acompañar el mencionado proyecto de ley, a pesar de poseer algunas dudas sobre las cuestiones operativas y cómo se llevará adelante el manejo del mismo por parte del Estado provincial. Sin embargo, creemos importante visualizar que estas obras de infraestructura son fundamentales para la gente que habita Bariloche, Viedma, Roca, Huergo, en definitiva para los rionegrinos.

Es por esto, que acompañamos el proyecto, por su último fin, que es el más importante, que es el bienestar de la gente y su mejora en la calidad de vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Analizamos con mucha atención, a pesar del muy poco tiempo que tuvimos para estudiar expedientes tan importantes, -que creo que no fue más de un día y medio- pero de todas maneras apunto al contenido de los expedientes, uno rápidamente se concentra para analizar los dos proyectos y los anexos, los convenios de préstamos respectivos. Obviamente, que lo ideal siempre es que con fondos genuinos se puedan hacer estos financiamientos y se pueda intervenir en programas con recursos para los municipios, pero claro está que, a veces, lo ideal se contrapone con las urgencias, con lo necesario, y creo que este es un caso, así que, en consecuencia, nosotros vamos a apoyar y vamos a votar los dos expedientes. En mi ciudad parte de los recursos que están contenidos en estos expedientes se van a implementar en obras de saneamiento, así que obviamente que los vamos a apoyar, pero preocupados por la cuestión relativa en general al control o quizás a poder contar con la información sobre el avance de estos programas, nosotros vamos a hacer una propuesta para incorporar un artículo que -a nuestro juicio- debería ser el artículo 8º, a los fines que la Legislatura pueda tener un mecanismo para contar con la información suministrada por la propia Unidad Ejecutora Provincial o Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo –UPCEFE-, para que nos pueda brindar información sobre el estado de avance de todos los componentes y subcomponentes del programa de mejoramiento de los servicios municipales, de la gestión municipal. En realidad si analizamos el propio convenio de préstamo vamos a ver que en el artículo 13 es donde surgen o donde se establecen las obligaciones generales para la provincia, una de ellas es, precisamente, la de brindar informes semestrales de parte de la Unidad Ejecutora Provincial a la propia Unidad Ejecutora Central, y obviamente, como no podría ser de otra manera, al BID, al organismo que financia estos programas. Así que con el mismo criterio y sin proponer otra cosa más que lo que establece el artículo 13 del anexo, que es el convenio de préstamo, a nosotros, a nuestro bloque, nos parece razonable, justo, que sería absolutamente oportuno que podamos contar, de la misma manera que la Unidad Central y el BID va a contar con la información semestral, que podamos contar, decía, con la misma información semestral respecto del estado de avance de todos los componentes del programa, y además, creo que también sería oportuno incluir las modificaciones que pudiera sufrir el convenio, ya que en el artículo 2º, del proyecto de ley, del expediente 200 hace referencia, precisamente, a posibles modificaciones que pudieran surgir en el convenio que estamos analizando y que vamos a votar.

Nosotros tenemos redactado, y yo voy a acercar por secretaría el planteo, creo que no estamos planteando ninguna otra cosa que no sea una facultad fundamental que tenemos en este recinto, en esta Legislatura, que es la de ejercer el control. Yo ni siquiera planteo una cuestión de control, simplemente poder contar con información -creo que es una cuestión básica y elemental- sobre el estado de avance de los programas...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. BARDEGGIA – ...Voy a acercar por secretaría las propuestas y además pediría y mociono que puedan ser consideradas ahora, ya que el proyecto es de única vuelta y, de ser necesario, si los presidentes de los bloques requieren más información o explicación para tomar decisión, solicitaría un cuarto intermedio, -si fuera necesario- para poder dar cumplimiento al menos al planteo y a la propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Le quería aclarar al legislador Bardeggia que en estos financiamientos, especialmente lo que tiene que ver con el equipamiento municipal, participó un organismo internacional que es la OIM, Organismo Internacional de Migraciones, esto permitió que no se pagara el IVA, que tuvo un ahorro en la ejecución del programa, y además le dio transparencia, porque los fondos se giraban a este organismo -que cobrara una comisión del 3 por ciento, pero permitió un ahorro del 21 por ciento, que es el del IVA-. La idea -especialmente el municipal, que es el que da para esto- es que se haga a través del mismo mecanismo, con lo cual se solicitó al banco la posibilidad de hacerlo, y en la medida que se haga va a ganar en generar economías importantes, ya que está exento de IVA, y en transparencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Gracias, señor presidente.

Me voy a referir al proyecto que está en tratamiento, el proyecto número 200, que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el gobierno Nacional el Convenio de Préstamo subsidiario del Programa de Mejora de la gestión municipal, acordado entre el gobierno nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Como se ha dicho acá, como lo ha dicho el legislador Sánchez, dicho programa tiene como objetivo mejorar e incrementar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales y que éstos puedan optimizar su capacidad de respuesta frente a las demandas locales.

Sabemos que muchas de las demandas sociales recaen sobre los gobiernos municipales, más allá si la responsabilidad del problema es del gobierno nacional o provincial. En consecuencia, fortalecer el funcionamiento municipal constituye una necesidad, porque la realidad nos demuestra constantemente que el vecino de la localidad, ante cualquier inconveniente, recurre al municipio como primera instancia en busca de soluciones.

Por este motivo podemos decir que los gobiernos locales son los que tienen gran cantidad de demanda y en general los que tienen menos cantidad de recursos. Por ello la capacidad de resolución dependerá de la gestión organizativa y operativa de cada municipio que les permita fortalecer la capacidad de respuestas.

Este programa les brinda una herramienta de financiamiento a los municipios, aumenta la capacidad de gestión fortaleciendo su rol de dinamizador social, productivo y prestador de servicios a la comunidad.

Señor presidente, estamos convencidos que esta herramienta de financiamiento permitirá mejorar la prestación de servicios, mejorar la planificación urbana, lograr asistencia técnica para la puesta en marcha de iniciativas locales, implementando proyectos de descentralización, de mejora de infraestructura municipal, de sistematización de residuos domiciliarios. Para tal fin los municipios firmarán los convenios correspondientes con las provincias, que deberán ser avalados por los Consejos deliberantes que deben aprobar el endeudamiento.

Por todo esto, vemos con satisfacción y decimos que este tipo de herramientas ya tiene antecedentes en nuestra provincia, ya que los municipios rionegrinos en otras oportunidades han recurrido a estos programas para equipamiento del parque automotor, reestructuración administrativa, capacitación de recursos humanos y adquisición de tecnología informática, entre otros. Esto ha permitido a los distintos municipios acceder a beneficios que de otro modo hubieran sido prácticamente imposibles o al menos muy dificultosos, especialmente para los más pequeños.

Quiero abonar lo dicho por el legislador Sánchez, en el municipio de Ingeniero Jacobacci en el 2005, a través de un programa de financiamiento como este pudimos acceder al Programa de Mejoramiento de Máquinas Viales, en Jacobacci accedimos en ese momento a mejorar nuestro Parque Automotor con la compra de un camión volcador, un carro compactador de residuos y un carro regador, y este préstamo era en 60 cuotas, y hoy ya se está a punto de finalizar.

La municipalidad de Ingeniero Jacobacci está pagando 2.844 pesos por tal concepto, así que realmente para los municipios pequeños, seguramente para los medianos y también para los grandes, este tipo de financiamiento es absolutamente beneficioso para mejorar el servicio y su rol social.

Por tal motivo, señor presidente, desde nuestra bancada consideramos plausible este tipo de iniciativas de parte del Poder Ejecutivo que, como siempre, respetando el ámbito de autonomía de los municipios, trata de acompañarlos y contribuir constantemente con su desarrollo, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento del mismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Para adelantar el voto positivo de nuestra bancada a ambos proyectos, ya que en la reunión que tuvimos en la semana en la Comisión de Hídricos, el ingeniero Collado nos dio una explicación desde lo técnico y desde los beneficios que este crédito acarrearía a las localidades y a los municipios que se encontraban sujetos de crédito para la realización de obras, además el legislador Bonardo hoy cuando hizo un homenaje al día de la salud manifestó que la salud y las medidas preventivas se garantizan a través de más agua potable para la población, más redes de cloacas, más vivienda digna, creemos que a través de la aprobación de este proyecto estamos ayudando desde los hechos a fomentar lo que desde la palabra hoy homenajeamos en esta sesión, por lo tanto adelanto el voto positivo en ambos proyectos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

La legisladora Silvina Larraburu ya presentó la posición de nuestro bloque, nosotros lo que queremos marcar es que nos parece importante la propuesta que ha hecho el legislador Bardeggia respecto a establecer algún mecanismo de control como el que anunció él al formular, precisamente, esta idea, que está en línea, por otra parte, con lo que esta Legislatura aprobó oportunamente cuando se aprobó el endeudamiento con el BID para la implementación de las escuelas de doble jornada, una iniciativa que había propuesto mi compañera de bancada, la legisladora Silvia Horne, para que en este caso el Ministerio de Educación informe mensualmente ante la Comisión de Educación, la evolución de esos préstamos en la ejecución de los mismos, lamentablemente no hemos podido verificarlo en la práctica, y lo que se ha planteado también ayer, algún mecanismo para controlar justamente lo que esta Cámara aprueba al aprobar el endeudamiento del Estado, de la provincia.

Yo quiero hacer referencia, por supuesto con alegría, ya que se va a aprobar para Viedma, al plan director de desagües cloacales, usted sabe, señor presidente, y muchos de los legisladores aquí presentes, que tenemos severos problemas en la ciudad porque contamos con una planta para sanear los líquidos cloacales, que ya cuando la inaugurara el ex gobernador Verani, la planta estaba desfasada, porque la ciudad ya tenía más habitantes de lo que la planta había sido pensada en su momento cuando se proyectó.

Tenemos la incongruencia hoy de tener una costanera bella, linda, hermosa, pero con problemas en el agua que hace que cada vez los viedmenses, cuando vamos al río, tengamos que tomar algún tipo de reparo para, justamente, utilizar y disfrutar de uno de los atractivos más importantes que tenemos, producto, justamente, de grados de contaminación que han ido creciendo en los últimos años. En consecuencia, por supuesto, que este plan director de desagües cloacales para Viedma nosotros lo celebramos, lo vemos con alegría,

Abril 8
Brandi

Pero considerando que en alguna oportunidad quizá hacía referencia a este antecedente de la vieja planta que tiene Viedma, que ya no sirve, que no alcanza o que no tiene la capacidad de trabajo suficiente para sanear los líquidos cloacales que llegan a ese lugar, es más que importante, justamente, plantear algún mecanismo para que el Parlamento pueda hacer un seguimiento de estos dineros que se van a aplicar en obras tan importantes y que queremos garantizar, que, justamente, esas obras se concreten en la magnitud, en la calidad que, obviamente, cualquier rionegrino espera, partiendo de la base de un nuevo endeudamiento que toma la provincia en este caso.

Por lo tanto, señor presidente, lo que solicito y en todo caso sumamos nuestra palabra a esta propuesta que ha hecho el señor legislador Bardeggia, que nos parece sumamente atinada, ya que se trata justamente que haya control parlamentario sobre recursos que se están aprobando en este momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Desde el bloque hemos tratado de aportar, ya que desde el día de ayer comenzamos a hacer un análisis lo más profundo que pudimos de acuerdo al tiempo tuvimos, porque el proyecto y el anexo recién fueron recepcionados a las 11 de la mañana del día de ayer. Pero escuchando a los legisladores preopinantes, sobre todo a los legisladores que han sido intendentes, donde le han dado a este préstamo y al anterior una significativa importancia en cuanto a los objetivos a cumplir que tiene este programa, y que obviamente este nuevo crédito de 29.500.000 millones de dólares, va a beneficiar a la zona de Huergo, a los caminos rurales, los accesos urbanos a San Carlos de Bariloche, a la ciudad de Cipolletti, con los desagües pluviales, a General Roca, con un plan director de agua potable y, como decía recién nuestro legislador integrante de este bloque, Pedro Pesatti, esta obra urgente y sumamente necesaria como son los desagües cloacales de Viedma.

Digo que son noticias auspiciosas cuando se pueden conseguir este tipo de recursos para cumplir estos objetivos que vienen en algunas localidades a reemplazar por ahí un servicio ya obsoleto, con cañerías que hay que reemplazarlas, porque resulta más caro por ahí mantenerlas que hacerlas nuevas, e ir actualizando, de acuerdo al crecimiento de las ciudades, los servicios, que hacen que la condición de vida de la gente mejore. Creo que los objetivos, los argumentos que tiene el programa son auspiciosos y obviamente nosotros, como ya lo expresaron los legisladores anteriormente, vamos a acompañar.

Lo que sí quería mencionar, señor presidente, que una vez más nos encontramos con un proyecto que pensamos que debía haber sido enviado con más anticipación a los bloques, salvo en la reunión de la Comisión de Hídricos, que fue el día lunes 5, en donde el presidente de la misma convocó al ingeniero Collado, funcionario del Departamento Provincial de Aguas, que tuvo la deferencia de darnos algunas explicaciones con respecto al funcionamiento de esto y algunas especificaciones generales, con dudas que después fueron surgiendo después de la lectura que le dieron nuestros asesores, nuestros profesionales, al anexo y al proyecto de ley en sí, y me pregunto ¿cuándo vamos a poder solucionar este tema?

Porque un proyecto de 29 millones 500 mil dólares, en un punto -que por ahí yo no digo la letra chica- se autoriza también al gobernador a poder solicitar un monto del cien por cien de esto que estamos autorizando hoy para que él lo pueda tomar, o sea que nos vamos a 59 millones de dólares. Este proyecto tiene un montón de dudas que surgen de un análisis minucioso, y nos preguntamos ¿por qué? No creo que este proyecto se haya elaborado y se haya gestionado en 15 días.

Este discurso que estoy emitiendo es viejo, porque siempre que tenemos que darle tratamiento a un proyecto de endeudamiento o de crédito ocurre lo mismo, llega 48 ó 72 horas antes con un tratamiento urgente, no tengo duda que podría haber estado por lo menos 30 días antes, que podríamos habernos prestado a un debate a través de la exposición de los legisladores que han sido intendentes, y así poder enterarnos de algunas cosas y algunos objetivos que ha ido cumpliendo el tramo anterior de esta línea de crédito en municipios de la provincia. Entonces, si al Parlamento de Río Negro le falta información, nosotros tenemos la responsabilidad, como oposición, de conocer tal vez más que los legisladores del oficialismo, que a veces confiando en las buenas acciones del Poder Ejecutivo no tienen la obligación de estudiar tan a fondo los temas, pero debido a la terrible situación económica y financiera que tenemos hoy en la provincia, nosotros, como Partido Justicialista, respondemos a nuestros órganos partidarios y nos tenemos que hacer responsables de lo que votamos, y para eso tenemos que tener conocimiento a fondo de lo que estamos haciendo.

Hicimos algunas consultas, obviamente con nuestra liga de intendentes y asesores, pero a veces yo veo que es fácil a partidos menores, tomar determinaciones de un día para el otro, entonces, cómo vamos a dejar de apoyar un crédito que tiene un montón de dudas, el ingeniero Collado nos dijo que podía llegar al 6 por ciento, el legislador Sánchez dice que no pasa el 5 ¡dudas! Dice en algún momento: Una figura, entidad elegible ¿Cuáles son las entidades elegibles que pueden acceder al crédito? ¿El DPA, VIARSE, algún municipio o alguna entidad intermedia?

Se habla del crédito subsidiario ¿Qué quiere decir crédito subsidiario? ¿Se subsidia una parte de la tasa? ¿Una parte del capital? ¿Una parte de las obras de saneamiento que no se van a tener que pagar? ¿Qué pasa con el dinero que se recauda? Por ejemplo, acá hay un montón de kilómetros -6 ó 7 millones de dólares- en la zona de Ingeniero Huergo, seguramente que los frentistas algo van a tener que pagar, ¿ese dinero para qué va a ser?, ¿para devolver parte del crédito?, ¿se lo va a quedar la provincia? En fin, dudas por falta de diálogo, de debate y de un escenario que nos desasne un poco de lo que estamos votando, señor presidente.

Este tipo de obras, que aparentemente parece muy barato su financiamiento, y de suma importancia para los rionegrinos, nos resulta imposible dejar de apoyarlas, por todas estas cosas que estoy expresando, a veces las ganas y la indignación, es decir, nos usan como si fuéramos -con esta frase ahora novedosa- la escribanía de Río Negro, y no debe ser así, y repito que los entiendo a los legisladores del oficialismo que confíen en su gobierno y en su Poder Ejecutivo, pero nosotros tenemos otras responsabilidades como legisladores de la oposición ¿cuál es el papel, el rol que juega la oposición?, ¿a qué jugamos los legisladores que realmente queremos apoyar esto, concientes de la información que necesitamos?

En muchos proyectos de estas características siempre hemos casi votado con las dos manos y hemos acompañado todas las propuestas del Poder Ejecutivo, yo espero que en el futuro, todos, no solamente el bloque del justicialismo, todos los legisladores seamos un poco más exigentes y que tengamos los proyectos para estudiarlos, sobre todo cuando se trata de endeudar a la provincia o de tomar créditos con aval provincial, y que tengamos antelación suficiente para darle el estudio que necesitamos. Gracias. Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Señor Presidente: Si no interpreté mal las consideraciones del legislador Sánchez fueron describiendo alguna de las ventajas, como es verdad, las reducciones o exenciones de IVA a las empresas que participan, y otras serie de ventajas que por eso mismo nosotros también evaluamos igual que él positivamente y manifestamos antes de hacer cualquier consideración el acompañamiento a los dos expedientes, sin embargo, entendí que no quedó respondida la moción concreta que hice, y pido que se considere la posibilidad de introducir la modificación. Podría hacer muchas consideraciones que justifican el planteo que estamos haciendo que, entendemos nosotros desde nuestro bloque, es absolutamente fundado; podría hacer consideraciones sobre otros programas, con modelos muy similares, con contratos de préstamos muy similares, financiados por el BID, donde la provincia también participa, algunos referidos al ámbito productivo, que por ejemplo han tenido modificaciones de convenios.

A mí me gustaría saber si en esta Legislatura alguien sabe ¿Cuántas modificaciones tuvo el convenio?, por ejemplo el que firmó la provincia con el BID y la nación sobre modernización de la estructura productiva de la provincia, y qué cosas se modificaron, que en algunos casos fueron sustanciales, me gustaría saber si efectivamente alguien sabe, y considero que son cuestiones que no han sido informadas a la Legislatura, entonces estos motivos, estas razones, creo que prudentes, elementales, que apelan a la responsabilidad que tenemos como legisladores, como recién lo manifestaba el legislador Rodríguez, estas son las cuestiones que justifican que hagamos este planteo. Insisto, que apenas recibimos el expediente inmediatamente nos concentramos en el contenido, podríamos haber, como en alguna oportunidad hicimos, argumentar cuestiones que entrarían dentro de aspectos más críticos, pero consideramos que como están de por medio los municipios y en definitiva los vecinos que allí viven, debíamos concentrarnos en esta herramienta que es formidable, porque son recursos frescos.

Ahora pregunto, ¿si los organismos responsables de la ejecución tienen la obligación de informar a la unidad ejecutora central, por qué no deberían tener la misma obligación de informarnos a nosotros que aprobamos el contrato de préstamo?, por eso insisto, creo que es un planteo donde además en los términos de la modificación que planteamos están prácticamente extraídas con las mismas palabras, con los mismos términos y conceptos del artículo 13 del convenio de préstamo, porque el criterio fue de plantearlo con prudencia porque consideramos que es absolutamente necesario de que no resignemos, no renunciemos, que es lo que creo que puede ocurrir, no renunciemos a la responsabilidad de al menos contar con la información.

Este es el planteo, por lo tanto, le solicito a usted, señor presidente, que se ponga en consideración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES - Señor presidente: Como primera cuestión, realmente manifestar la satisfacción de nuestro bloque en función del acompañamiento que ha hecho cada uno de los bloques que expresaron el acompañamiento –digo- de estos dos proyectos de ley del Poder Ejecutivo.

Creo que más allá de las dudas, las cuales vamos a tratar -por lo menos algunas de las que se plantearon acá- de responder y de aclarar parte de esto, y digo que proyectos de ese tipo sean sancionados por unanimidad, me parece que es muy bueno para nuestra sociedad.

Como primera cuestión tenemos que establecer, señor presidente, que fundamentalmente en lo que tiene que ver con saneamiento y con infraestructura municipal -como bien lo expresó el legislador Sánchez-, éste es uno de los mecanismos que tenemos para el financiamiento de obra pública en esta temática; básicamente todas las provincias de nuestro país tienen dos mecanismos de financiamiento para lo que es obra de saneamiento, que tienen que ver con préstamos del ENOSA, del BIRF o del Banco Mundial, que están específicamente destinados a estos fines.

Me parece importante hacer mención, señor presidente -porque algo de esto también se ha pedido por parte de alguno de los legisladores que han tenido el uso de la palabra-, que hay una serie de obras que ya ha hecho el Departamento Provincial de Aguas a través de la empresa concesionaria o por sí mismo en nuestra provincia, que hay otras que están en ejecución, de las que nosotros tenemos el listado, que fuera informado al legislador Carlos Peralta del Bloque Justicialista, en función de un pedido que hizo este legislador al DPA, como presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, -y fue respondido en el mes de febrero, si no me equivoco- del detalle de las obras y de los montos que había invertido ese organismo en función de los préstamos anteriores que había autorizado esta Legislatura. Y digo esto, señor presidente, porque me gustaría empezar por ahí, por la última parte, hacer mención que estos préstamos que vienen, necesariamente tienen que tener la participación del gobierno nacional, porque si no tenemos la autorización, la participación del gobierno nacional, no tenemos la posibilidad de acceder directamente a los mismos.

Esto es una cosa, y otra cosa muy distinta que estos fondos sean nacionales, porque estos fondos no son nacionales, son créditos que recibe la provincia y que paga la provincia, y que de hecho, además hace un aporte propio del 25 por ciento de los mismos; esto quiere decir que el 75 por ciento es el monto que nos otorgan estas entidades financieras y el 25 por ciento restante es dinero que pone la provincia en estas obras, con lo que creo que tenemos que separar y no confundir lo que son fondos nacionales con la participación del gobierno nacional en el otorgamiento de estos créditos.

Decía el legislador Ademar Rodríguez que nosotros, desde la Comisión de Hídricos habíamos convocado al ingeniero Collado para que nos explicara lo que tiene que ver con la parte del préstamo del expediente 199/10 de las obras de saneamiento, y me parece que esto es lo que tenemos que entender, que es la función de las comisiones de la Legislatura y del control que nosotros podemos ejercer, porque la Legislatura no es un organismo de control, nosotros podemos acceder a toda la información que consideremos y tenemos las comisiones específicas que tienen que ver con esto. La Comisión de Presupuesto y Hacienda puede pedir perfectamente dentro del tiempo que estimen conveniente algunos de los legisladores, el informe del avance de las obras y los montos que se van gastando en las mismas, sin necesidad de que creamos una comisión especial para el seguimiento de cada una de las obras que se implementa, pero además, señor presidente, en el Anexo y en los convenios firmados, en el artículo se 23 fija expresamente cómo se establecen los controles de estas obras, y son controles que no los hace solamente la provincia sino que dice el artículo 23:

La Provincia se compromete a colaborar activamente con la Nación, a efectos de que ésta última pueda realizar la auditoria externa de los recursos del Programa y a permitir las inspecciones y evaluaciones que correspondan, conforme lo previsto en el Reglamento Operativo. Asimismo, la Provincia recopilará la información que fuese necesaria a efectos de que la Nación o el Banco, puedan realizar una evaluación del Programa. O sea que está establecido en los mismos convenios cual es la forma en que se auditan este tipo de programas de financiamiento, con lo que creo que está contestado lo que pedía el legislador Bardeggia, y nosotros no vamos a hacer lugar a la moción propuesta por él.

Quiero decir, además, que el proyecto este, o los dos proyectos, no ingresaron esta semana en la Legislatura, es decir, no entraron el lunes, que fue el día de la reunión de comisión, y que el lunes fue el día que nos enteramos del proyecto y que lo pudimos ver. Este proyecto tiene más de 15 días en la Legislatura, de hecho en la sesión anterior -la última sesión que tuvimos-, ya teníamos conocimiento de estos proyectos y se vio la posibilidad que se trataran en esa misma sesión, y fuimos los mismos legisladores del oficialismo que solicitamos que pasara por las comisiones, y yo pedí que pasara por la Comisión de Hídricos el expediente número 199/10, porque nos interesaba en función de la temática, y así se lo hice saber al secretario legislativo. Y a partir de ahí empezamos a estudiar el proyecto, estos no son proyectos de 450 fojas en las que se nos hace por ahí dificultoso o necesitamos un mayor tiempo, son proyectos bastante cortos, bastante explícitos y en donde están prácticamente contestadas cada una de las dudas que teníamos, y si no por ejemplo, en la cuestión planteada, que no se entendía qué era un préstamo subsidiario, vuelvo a decir, que es un préstamo subsidiario porque el que interviene es el gobierno nacional y subsidiariamente la provincia es quien toma ese crédito, no es que es subsidiario porque tiene una parte de subsidio, no tiene ninguna parte de subsidio este crédito.

Sobre las entidades elegibles también el mismo convenio, y está en el expediente, dice quienes pueden ser las entidades elegibles, y así lo establece en el inciso m, del artículo 1.01 del convenio y dice: Es la municipalidad, comuna, o proveedor público o privado de suministro de agua y cloacas drenaje urbano y/o servicios de infraestructura de caminos, elegible de acuerdo a los criterios estipulados en el Manual Operativo, que llevará a cabo el o los subproyectos pertinentes. Sí, creo que ahí es donde está establecido. ¿Por qué habla de comunas, municipios o entidades privadas? Porque en algunos casos, en determinadas provincias, el servicio lo presta un privado. Entonces, la entidad elegible es el privado que presta el servicio y el que va a desarrollar la obra. Esto es porque está establecido de esta manera.

Y por último, para cerrar, porque me parece que tampoco podemos hacer expresiones -digamos- que generen mayor preocupación de la que hoy tiene la población de nuestra provincia, tiene que ver con la calidad del agua. Y en esto también quiero rescatar la voluntad y el trabajo de todos los bloques y de todos los legisladores que integran la Comisión de Recursos Hídricos. Porque el año pasado hicimos una reunión junto con el Concejo Deliberante de Viedma, -a pedido del Concejo Deliberante de Viedma- en la que nos solicitaba tener una reunión con nuestra comisión e invitar a técnicos que nos explicaran cuál era y hasta dónde estaba -digamos- el grado de contaminación que tenía nuestro río.

Participaron en la reunión casi todos los integrantes de la Comisión de Recursos Hídricos y estuvimos por espacio de 2 horas y media, 3 horas, donde distintos técnicos del Departamento Provincial de Aguas nos explicaron cuál era el grado de contaminación y evacuaron todas, absolutamente todas las preguntas, no solamente de los legisladores sino también de los concejales que participaron en esa reunión, concejales de todos los bloques políticos del Concejo Deliberante de Viedma.

En dicha reunión quedó absolutamente claro que el río no tiene en Viedma contaminación que sea perjudicial para la salud de las personas, hecho que además fue ratificado por toda la documentación de los distintos organismos que han hecho un seguimiento permanente de la contaminación de nuestro río, no solamente por el DPA sino por la Autoridad de Cuencas y otros organismos que han hecho este tipo de relevamientos. Entonces, creo que nosotros tenemos que ser prudentes cuando planteamos este tipo de cosas para –vuelvo a decir- no generar mayor preocupación en nuestras comunidades. No obstante esto, señor presidente, también desde la Comisión de Recursos Hídricos y en conjunto con algunos legisladores vamos a seguir trabajando en función de que en todo lo que es la ribera de nuestro río Negro y del Limay, trabajar para que todas las localidades que tengan costa de río, que estén a la vera del río, tengan su planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Otra cosa que también se dijo acá y que quiero aclarar, porque si no queda en el aire, como que hubiese sido una falta de planificación, es que es parcialmente cierto lo que dijo el legislador Pesatti con respecto a la planta depuradora de líquidos cloacales de Viedma, que cuando ya fue inaugurada quedaba muy poco margen en función del crecimiento que había tenido nuestra ciudad; lo que sí no dijo el legislador Pesatti es que esto no fue producto de una mala planificación de esta planta, esto fue producto de que Viedma venía con una tasa de crecimiento que explotó desde los años 90 para acá, y que hizo que la planta que había sido planificada para una cierta cantidad de años, en el momento de inaugurarse, haya quedado chica, no fue una falta de planificación. Viedma venía con una tasa media de crecimiento que después explotó por la gran migración de gente que hubo en nuestra ciudad, entonces digamos las cuestiones tal cual son, la planta nos quedó chica, sí, es cierto, quedó chica, que hoy hay que relocalizarla, sí hay que relocalizarla y hay que ampliarla. De hecho, la tercer etapa de este programa es lo que está previendo, hay que ver el sistema de cloacas de nuestra ciudad que también está colapsado por el crecimiento, la provisión del agua potable que también esta colapsada, pero vuelvo a decir, esto no tiene que ver con la falta de planificación sino que Viedma tuvo en los últimos años un crecimiento explosivo que hizo que nuestros servicios básicos hayan quedado chicos para la magnitud de nuestra ciudad.

Volviendo, y para terminar, señor presidente, quiero agradecer a todos los bloques el acompañamiento a este proyecto, adelanto el voto favorable de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Como el legislador preopinante hizo referencia a mi intervención –y no quiero que quede tinta en el tintero- le quiero decir que los motivos a los cuales yo me refería hace un rato son, por ejemplo -quizás le resulte más fácil conseguir información o habla de que es posible conseguir información, mi experiencia no ha sido esa-, aún hoy espero respuestas de pedidos de informes a la Unidad Ejecutora de Coordinación de Financiamiento Externo, del mes de diciembre de 2007, del mes de diciembre de 2008, sobre aspectos elementales que es, ni más ni menos, el estado de avance de los distintos componentes del Programa de Modernización Productiva,

motivo que va a ser que en pocos días presente un recurso siguiendo con todos los pasos que indica la ley, de solicitud de informes al organismo del Estado, porque la propia Legislatura, en un dictamen que forma parte del expediente que está en la Fiscalía, reconoce que el pedido de diciembre de 2007 no fue respondido, pedido que a su vez había sido realizado en el año 2005 por la legisladora Marta Borda, así que no voy a descansar hasta intentar obtener solamente información sobre los actos de gobierno de los funcionarios de organismos de nuestra provincia. Podría mencionar algunas otras cosas relacionadas a la Unidad Ejecutora de Coordinación de Financiamiento Externo, que también están en otro ámbito, podría señalar otras cosas, pero voy a hacer ejercicio de la prudencia y no las voy a decir hasta tanto trate de agotar el proceso en el cual se encuentra hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Un elemento mínimo para aportar. León: el 23 fue enviado el proyecto a todos los bloques, ayer nos pidieron información complementaria al mediodía, y a las 3 de la tarde se la enviamos, pero consta acá que el expediente fue enviado a todos los bloques y está el recibido, el día 23.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Recién aparece en la Comisión de Recursos Hídricos el lunes pasado, el día 5, hasta ahí estuvo en la Legislatura haciendo alguna caminata por adentro o durmiendo en un cajón, pero para los bloques recién aparece en la Comisión de Recursos Hídricos el día 5.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No, a los bloques fue el día 23.

SR. RODRÍGUEZ – Ingresó a la Legislatura el 23.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No.

SR. RODRÍGUEZ – Bueno, esa es la información que tengo, la voy a chequear, señor presidente, por si la tengo equivocada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se la dejo.

El día 23, del Departamento Asuntos Legislativos al bloque del Partido Justicialista. Fue al primero que se lo enviamos el día 23.

Voy a hacer una propuesta, vamos a proceder a votar en primer término el expediente número 199/10 y posteriormente el 200/10, y lo vamos a hacer en general y luego en particular.

Se va a votar en general el **expediente número 199/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 7º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se va a votar en general el **expediente número 200/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 8º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 29 de abril.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 10 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

